

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Facultad de Ciencias Administrativas y Contables

Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas



TESIS

Influencia de la recaudación del impuesto predial en las finanzas de la Municipalidad Distrital de El Tambo en los períodos 2015 y 2016

Para optar : El Título Profesional de Contador Público.

Autor : Bach. ELMER LEONARDO CLEMENTE ARAUCO.

Asesor : Mg. Jorge Luis Tapia Avendaño

Línea de investigación : Ciencias Empresariales y Gestión de los institucionales Recursos.

Fecha de inicio y : 21.02.2018 - 20.02.2019 culminación

Huancayo – Perú

2023

Hoja de aprobación

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Facultad de Ciencias Administrativas y Contables

TESIS

Influencia de la recaudación del impuesto predial en las finanzas de la
Municipalidad Distrital de El Tambo en los períodos 2015 y 2016

Realizado por:

Bach. ELMER LEONARDO CLEMENTE ARAUCO

Para optar el título profesional de:

Contador Público

ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS

Aprobado:

Presidente

.....

Primer miembro

.....

Segundo miembro

.....

Tercer miembro

.....

Huancayo, de del 2023

INFLUENCIA DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO
PREDIAL EN LAS FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE EL TAMBO EN LOS PERÍODOS 2015 Y 2016

Asesor

Mg. Jorge Luis Tapia Avendaño

Dedicatoria

Al ser más importante de todos los tiempos por ser la luz de mi existencia, Dios todopoderoso.

A mi mamita con infinito amor, por ser la mujer que me dio la vida y me cuida con mucha paciencia y delicadeza.

A mi padre (Q.E.P.D.) por el ejemplo y la fortaleza que me dio y que hoy me sirve para seguir adelante.

A todas las persona y familiares que estuvieron siempre conmigo y me apoyaron directa o indirectamente.

Elmer

Agradecimiento

Por acompañarme cada día y permitirme disfrutar la alegría de la vida, a Diosito.

Por su afecto y por todo lo que han hecho por mí, a mis padres.

Por acoger diez semestres inolvidables, a la UPLA.

Porque me asesoraron e invirtieron su tiempo durante el trabajo efectuado, a mis docentes.

Elmer

Constancia de similitud



NUEVOS TIEMPOS
 NUEVOS ESPACIOS
 NUEVOS COMPROMISOS

CONSTANCIA DE SIMILITUD

N ° 0168 - FCAC -2023

La Oficina de Propiedad Intelectual y Publicaciones, hace constar mediante la presente, que la **Tesis**, Titulada:

INFLUENCIA DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LAS FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO EN LOS PERÍODOS 2015 Y 2016

Con la siguiente información:

Con Autor(es) : **BACH. CLEMENTE ARAUCO ELMER LEONARDO**

Facultad : **CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**

Escuela Académica : **CONTABILIDAD Y FINANZAS**

Asesor(a) : **MG. TAPIA AVENDAÑO JORGE LUIS**

Fue analizado con fecha 01/12/2023; con 119 págs.; en el software de prevención de plagio (Turnitin); y con la siguiente configuración:

Excluye Bibliografía.

Excluye citas.

Excluye Cadenas hasta 20 palabras.

Otro criterio (especificar)

<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

El documento presenta un porcentaje de similitud de **18 %**.

En tal sentido, de acuerdo a los criterios de porcentajes establecidos en el artículo N° 15 del Reglamento de uso de Software de Prevención de Plagio Versión 2.0. Se declara, que el trabajo de investigación: **Si contiene un porcentaje aceptable de similitud.**

Observaciones:

En señal de conformidad y verificación se firma y sella la presente constancia.

Huancayo, 01 Diciembre de 2023.



MTRA. LIZET DORIELA MANTARI MINCAMI
JEFA

Oficina de Propiedad Intelectual y Publicaciones

Introducción

La normatividad tributaria gubernamental estipula que el impuesto predial es un impuesto anual de las propiedades urbanas y rurales, obligación de todo ciudadano que posee cierto inmueble; por otro lado, las finanzas municipales son actividades que todo municipio efectúa en la administración que rige su economía, proporciona recursos para prestar apropiadamente los servicios, y sembrar progreso social; en otras palabras, estudian el manejo de la economía con la intención de lograr los objetivos institucionales.

Las mociones por la que se efectuó la tesis fueron los reportes desactualizados que logramos en la Municipalidad distrital de El Tambo, donde los impuestos recaudados, particularmente los impuestos a la propiedad, son inferiores a los niveles normalmente recaudados, y según los informes de la Sub Gerencia de Cobranzas en los períodos de gobierno 2015 y 2016 no se han cumplido con los objetivos, ya que de acuerdo al cuadro de recaudación de tributos y el reporte de contribuyentes morosos por tributos encontramos: En los períodos de gobierno 2015 y 2016, encontramos una tasa de morosidad del 34% y 48%, porcentajes que representan un total de 14 277 y 20978 ciudadanos que no pagaron el impuesto predial urbano y así mismo, encontramos una tasa de morosidad del 60% y 79%, porcentajes que representan un total de 750 y 536 ciudadanos que no pagaron el impuesto predial rústico. Como consecuencia de este análisis nos planteamos la interrogante ¿En qué nivel la recaudación del impuesto predial repercutió en las finanzas de la Municipalidad Distrital de El tambo, en los períodos de gobierno 2015 y 2016?, y para dar respuesta el contenido de nuestro trabajo se desarrolló de la siguiente manera:

El Capítulo I, ahonda el problema, sus causas y consecuencias; la definición de los parámetros; luego habla sobre el planteamiento del problema; explica las razones que sustentan el trabajo; y finalmente exhibe los objetivos que se persigue.

El Capítulo II, aporta antecedentes peruanos y extranjeros; a esto le sigue las teorías científicas; y finaliza con un marco de concepciones que ayuda a todo lector entender el contenido de la tesis.

El Capítulo III, presenta las posibles respuestas a las interrogantes, así como la definición de las variables; y su respectivo análisis operativo.

El Capítulo IV, establece el argumento metodológico; la definición del universo y el grupo de estudio; los medios de la recolección, proceso y análisis de la data; y finalmente, exhibe los aspectos morales.

El Capítulo V, facilita un análisis descriptivo del trabajo de campo; finalmente, se da la contrastación de las conjeturas.

Para culminar con la tesis, se discuten las consecuencias, se ostentan las conclusiones y recomendaciones; asimismo, las bibliografías utilizadas y los respectivos apéndices.

El autor.

Contenido

Carátula	
Hoja de aprobación	ii
Dedicatoria	v
Agradecimiento	vi
Constancia de similitud.....	vii
Introducción	viii
Contenido	x
Contenido de tablas.....	xiv
Contenido de figuras	xvi
Resumen.....	xviii
Abstract	xix

CÁPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1.	Descripción de la realidad problemática	20
1.2.	Delimitación del problema	22
	1.2.1. Espacial.....	22
	1.2.2. Temporal.....	22
	1.2.3. Conceptual	22
1.3.	Formulación del problema.....	22
	1.3.1. Problema General	22
	1.3.2. Problemas Específicos	22
1.4.	Justificaciones	23
	1.4.1. Social	23
	1.4.2. Teórica	23

1.4.3. Metodológica	23
1.5. Objetivos de la tesis.....	24
1.5.1. Objetivo General.....	24
1.5.2. Objetivos Específicos	24

CAPÍTULO II

MARCO TEORICO

2.1. Antecedentes	25
2.1.1. Locales.....	25
2.1.2. Nacionales	27
2.1.3. Internacionales.....	28
2.2. Bases Teóricas	30
2.2.1. Impuesto predial	30
2.2.2. Finanzas municipales.....	37
2.3. Marco Conceptual	40

CAPÍTULO III

HIPOTESIS

3.1. Hipótesis General	44
3.2. Hipótesis Específicas.....	44
3.3. Variables.....	45
3.3.1. Impuesto predial	45
3.3.2. Finanzas municipales.....	45
3.3.3. Operacionalización	46

CAPÍTULO IV

METODOLOGÍA

4.1. Métodos	48
--------------------	----

4.1.1.	Método general.....	48
4.1.2.	Métodos Específicos.....	48
4.2.	Tipo	49
4.3.	Nivel.....	49
4.4.	Diseño.....	49
4.5.	Población y muestra	50
4.5.1.	Población	50
4.5.2.	Muestra	50
4.6.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos	50
4.6.1.	Técnicas	50
4.6.2.	Instrumentos	51
4.6.3.	Validez y confiabilidad del instrumento.....	51
4.7.	Técnicas de procesamiento y análisis de datos	53
4.8.	Aspectos éticos	53

CAPÍTULO V

RESULTADOS

5.1.	Resultados descriptivos	54
5.1.1.	Diagnóstico de la Gerencia de Rentas de MD de El Tambo (2015)	54
5.1.2.	Gerencia de Rentas de la de MD de El Tambo (2016).....	60
5.1.3.	Coeficientes descriptivos (Variable Independiente).....	65
5.1.4.	Coeficientes descriptivos (Variable Dependiente)	75
5.2.	Contraste de las hipótesis	85
5.2.1.	Prueba de la conjetura general.....	85
5.2.2.	Prueba de la conjetura específica 1.....	88
5.2.3.	Prueba de la hipótesis específica 2	89

5.2.4. Prueba de la hipótesis específica 3	91
5.2.5. Prueba de la hipótesis específica 4	93
5.3. Discusiones.....	95
CONCLUSIONES	98
RECOMENDACIONES.....	100
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	101
ANEXOS	
Anexo 1: Matriz de Consistencia	
Anexo 2: Matriz de operacionalización de variables	
Anexo 3: Instrumento de investigación	
Anexo 4: Confiabilidad y validez del instrumento	
Anexo 5: Fotografías	

Contenido de tablas

Tabla 1 Alícuotas.....	32
Tabla 2 Operacionalización del impuesto predial.....	46
Tabla 3 Operacionalización de las finanzas municipales.....	47
Tabla 4 Validación de los expertos.....	51
Tabla 5 Análisis de las variables.....	52
Tabla 6 Actividades de la Gerencia de Rentas, 2015.....	55
Tabla 7 Actividades de la Sub Gerencia de Administración Tributaria, 2015.	56
Tabla 8 Actividades de la Sub Gerencia de Fiscalización Tributaria, 2015.	56
Tabla 9 Recaudación de tributos (2015).	57
Tabla 10 Resumen de la recaudación y la tasa de morosidad, 2015.....	58
Tabla 11 Estado de Gestión, año 2015.....	59
Tabla 12 Actividades de la Gerencia de Rentas, 2016.....	60
Tabla 13 Actividades de la Sub Gerencia de Administración Tributaria, 2016.	61
Tabla 14 Actividades de la Sub Gerencia de Fiscalización Tributaria, 2016.	61
Tabla 15 Recaudación de tributos (2016).	62
Tabla 16 Resumen de la recaudación y la tasa de morosidad, 2016.....	63
Tabla 17 Estado de Gestión de la Municipalidad Distrital de El tambo, 2016.....	64
Tabla 18 Difusión que se realiza para recaudar el impuesto predial urbano.	65
Tabla 19 Prórroga que brinda la municipalidad.....	66
Tabla 20 Tasa de morosidad en el impuesto predial urbano.....	67
Tabla 21 Información actualizada de los contribuyentes predios urbanos.	68
Tabla 22 Valor del predio urbano.	69
Tabla 23 Difusión que se realiza para recaudar el impuesto predial rústico.....	70
Tabla 24 Prórroga que brinda la municipalidad predios rústicos.....	71

Tabla 25 Tasa de morosidad en el impuesto predial rústico.	72
Tabla 26 Información actualizada de los contribuyentes predios rústicos.....	73
Tabla 27 Valor del predio rústico.	74
Tabla 28 Difusión de pago del impuesto predial e incremento de las finanzas.....	75
Tabla 29 Falta de prórrogas y disminución de la recaudación del impuesto predial.....	76
Tabla 30 Porcentaje de morosidad y las finanzas en la entidad.....	77
Tabla 31 Actualización mensual de registros y morosidad.....	78
Tabla 32 Valor de los predio y áreas construidas equitativamente.....	79
Tabla 33 Evaluación del gasto municipal.	80
Tabla 34 Información de uso del impuesto recaudado.	81
Tabla 35 Información sobre los gastos corrientes.....	82
Tabla 36 Información sobre los gastos de inversión.....	83
Tabla 37 Información sobre los gastos en deudas.....	84
Tabla 38 Tabla cruzada (impuesto predial y finanzas municipales).....	86
Tabla 39 Coeficientes de correlación.....	87
Tabla 40 Tabla cruzada (predios urbanos e ingresos).....	88
Tabla 41 Tabla cruzada (predios urbanos y gastos).....	90
Tabla 42 Tabla cruzada (predios rústicos e ingresos).....	92
Tabla 43 Tabla cruzada (predios rústicos y gastos).....	94

Contenido de figuras

Figura 1 <i>Tipos</i>	32
Figura 2 <i>Calendario para pagar</i>	34
Figura 3 <i>Impuesto predial</i>	45
Figura 4 <i>Finanzas municipales</i>	45
Figura 5 <i>Confiabilidad y validez</i>	52
Figura 6 <i>Impuesto predial y morosidad (2015)</i>	58
Figura 7 <i>Impuesto predial e ingresos del año fiscal 2015</i>	59
Figura 8 <i>Impuesto predial y morosidad en el año 2016</i>	63
Figura 9 <i>Impuesto predial e ingresos del año fiscal 2016</i>	64
Figura 10 <i>Difusión que se realiza para recaudar el impuesto predial urbano</i>	65
Figura 11 <i>Prórroga que brinda la municipalidad</i>	66
Figura 12 <i>Tasa de morosidad en el impuesto predial urbano</i>	67
Figura 13 <i>Información actualizada de los contribuyentes predios urbanos</i>	68
Figura 14 <i>Valor del predio urbano</i>	69
Figura 15 <i>Difusión que se realiza para recaudar el impuesto predial rústico</i>	70
Figura 16 <i>Prórroga que brinda la municipalidad predios rústico</i>	71
Figura 17 <i>Tasa de morosidad en el impuesto predial rústico</i>	72
Figura 18 <i>Información actualizada de los contribuyentes predios rústicos</i>	73
Figura 19 <i>Valor del predio rústico</i>	74
Figura 20 <i>Difusión de pago del impuesto predial e incremento de las finanzas</i>	75
Figura 21 <i>Falta de prórrogas y disminución de la recaudación del impuesto predial</i>	76
Figura 22 <i>Porcentaje de morosidad y las finanzas en la entidad</i>	77
Figura 23 <i>Actualización mensual de registros y morosidad</i>	78
Figura 24 <i>Valor de los predio y áreas construidas equitativamente</i>	79

Figura 25 Evaluación del gasto municipal.....	80
Figura 26 Información de uso del impuesto recaudado.....	81
Figura 27 Información sobre los gastos corrientes.....	82
Figura 28 Información sobre los gastos inversión.....	83
Figura 29 Información sobre los gastos en deudas.....	84
Figura 30 Gauss.....	86

Resumen

La interrogante: ¿De qué manera la recaudación del impuesto predial repercutió en las finanzas de la Municipalidad Distrital de El Tambo, en los períodos de gobierno 2015 y 2016?, y el objetivo: Determinar de qué manera la recaudación del impuesto predial repercutió en las finanzas de la Municipalidad Distrital de El Tambo, en los períodos de gobierno 2015 y 2016, fueron la génesis de la presente tesis; razón por la cual se perpetró una tesis de tipo básica, correlacional, no experimental, manejando el cuestionario y la ficha como medios de recopilación de datos, en una muestra de 18 personas, aplicando una metodología analítica, descriptiva y estadística. Como resultado conclusivo, se revela una repercusión positiva, defendido estadísticamente por el coeficiente ($\rho = 0.537^{**}$); una significancia ($p = 0.019$); y una ($T_c = 3.183$). Frente a este logro, se recomienda desarrollar mejoras en el manejo y recaudación del impuesto predial, utilizando los insolutos y la tasa arancelaria existente, para generar mejoras en sus servicios.

Palabras clave: *Impuesto predial; finanzas municipales.*

Abstract

The question: How did the collection of the property tax impact the finances of the District Municipality of El Tambo, in the 2015 and 2016 government periods?, and the objective: Determine how the collection of the property tax had an impact on the finances of the District Municipality of El Tambo, in the 2015 and 2016 government periods, were the genesis of this thesis; which is why a basic, correlational, non-experimental thesis was carried out, using the questionnaire and the form as means of data collection, in a sample of 18 people, applying an analytical, descriptive and statistical methodology. As a conclusive result, a positive impact is revealed, statistically defended by the coefficient ($\rho = 0.537^{**}$); a significance ($p = 0.019$); and one ($T_c = 3.183$). Faced with this achievement, it is recommended to develop improvements in the management and collection of property taxes, using unpaid amounts and the existing tariff rate, to generate improvements in their services.

Keywords: *Property tax; municipal finances.*

CÁPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción de la realidad problemática

Las finanzas es la ciencia que estudia la gestión de los recursos económicos y su aplicación oportuna para lograr objetivos específicos. Las finanzas, por otro lado, son parte de la relación fiscal entre los diferentes niveles de gobierno. Y las finanzas municipales son actividades que todo municipio efectúa en la administración que rige su economía, proporciona recursos para prestar apropiadamente los servicios públicos, y sembrar el progreso social.

En este sentido, la cobranza es una inspección del municipio encargada de recaudar anualmente los impuestos que cada persona debe pagar sobre el inmueble que posee, tanto rural como urbano.

En los últimos años, la gestión política y fiscal ha abordado la cuestión del mantenimiento de las finanzas de los gobiernos locales mediante el pago de diversos impuestos locales, aunque conocemos poca información confiable sobre la generación efectiva y equitativa de ingresos por parte de las universidades. Por lo tanto, uno de los problemas álgidos

en las municipalidades en general es el cobro de los tributos ya que a falta de una concientización y cultura los ciudadanos hacen caso omiso a esta responsabilidad.

Un ejemplo claro lo exterioriza (Zavala, 2017), quien cree que precedentemente a plantearse subir las tasas de interés es necesario tener un sistema de registro fuerte que permita funcionar la recaudación, además examinar si la ley que pueda solucionar. Insistió en que este impuesto debe ser prioridad en las ciudades, con el objetivo de integrar los sistemas. Además, dijo que los impuestos municipales representan el 0,4% del PIB, pero el promedio es 1,5% y el 2% (...) posibles disposiciones relativas al alivio de la deuda en curso para los municipios.

Así mismo la (Municipalidad de Comas, 2017), donde podemos ver que, ante la excesiva tasa de morosidad de los vecinos del distrito de Comas, según decreto publicado en "El Peruano", aprobó la ejecución de un sorteo público entre los ciudadanos, donde los premios fueron boletos al Campeonato Mundial 2018. Aquellos que no se lleven a casa el premio mayor tendrán otras 20 oportunidades de ver la Copa del Mundo a todo color, ya que recibirán un Smart TV curvo de 65 pulgadas, y un Smart TV curvo de 49 pulgadas.

De esta realidad no se excluye la Municipalidad Distrital de El Tambo, ya que los impuestos recaudados, principalmente aquellos procedentes del impuesto predial están por debajo de lo normal, y según los informes de la Sub Gerencia de Cobranzas en los períodos de gobierno 2015 y 2016 no se han cumplido con los objetivos, ya que de acuerdo al cuadro de recaudación de tributos y el reporte de contribuyentes morosos por tributos encontramos: En los períodos de gobierno 2015 y 2016, encontramos una tasa de morosidad del 34% y 48%, porcentajes que representan un total de 14 277 y 20978 ciudadanos que no pagaron el impuesto predial urbano y así mismo, encontramos una tasa de morosidad del 60% y 79%, porcentajes que representan un total de 750 y 536 ciudadanos que no pagaron el impuesto predial rústico. Frente a este problema se realizó la tesis con la intención de determinar de qué manera la

recaudación del impuesto predial repercutió en las finanzas de la Municipalidad Distrital de El tambo.

1.2. Delimitación del problema

1.2.1. Espacial

Para la ejecución de la tesis se consideró a la Municipalidad Distrital de El Tambo y el distrito de El Tambo como escenario de desarrollo de la tesis.

1.2.2. Temporal

La extensión temporal necesario para la ejecución de la tesis, fueron los periodos 2015 y 2016.

1.2.3. Conceptual

Los conceptos en la cual se estableció la ejecución de la tesis, fueron el impuesto predial y las finanzas municipales.

1.3. Formulación del problema

1.3.1. Problema General

¿De qué manera la recaudación del impuesto predial repercutió en las finanzas de la Municipalidad Distrital de El tambo, en los períodos de gobierno 2015 y 2016?

1.3.2. Problemas Específicos

1. ¿De qué manera la recaudación del impuesto de los predios urbanos repercutió en los ingresos de la Municipalidad Distrital de El tambo, en los períodos de gobierno 2015 y 2016?
2. ¿De qué manera la recaudación del impuesto de los predios urbanos repercutió en los gastos de la Municipalidad Distrital de El tambo, en los períodos de gobierno 2015 y 2016?

3. ¿De qué manera la recaudación del impuesto de los predios rústicos repercutió en los ingresos de la Municipalidad Distrital de El tambo, en los períodos de gobierno 2015 y 2016?
4. ¿De qué manera la recaudación del impuesto de los predios rústicos repercutió en los gastos de la Municipalidad Distrital de El tambo, en los períodos de gobierno 2015 y 2016?

1.4. Justificaciones

1.4.1. Social

La tesis es sustentada en este orden, porque su desarrolló una guía para la Municipalidad Distrital de El Tambo en donde detalló alternativas que le admitan optimizar la recaudación del impuesto predial en los períodos siguientes. Asimismo, a través del análisis de la recaudación de impuestos y la descripción de su impacto financiero en el municipio del distrito de El Tambo, se podrá desarrollar estrategias para reducir las tasas de mora existentes. Todo lo mencionado también servirá como modelo de trabajo a otras municipalidades.

1.4.2. Teórica

En este acápite todas las dudas se encuentran justificadas porque el impuesto predial es un impuesto anual de las propiedades urbanas y rurales. Por tanto, su recaudación juega un papel muy importante en las finanzas de los gobiernos locales. Por otro lado, el contexto proporciona un asiento teórico para pendientes indagaciones que guarden relación directa.

1.4.3. Metodológica

Se manipularon tres métodos específicos: primero, el analítico para avanzar y desarrollar las interrogantes en el Capítulo 1; en los Capítulos 2 y 3, se utilizó el descriptivo para analizar las referencias y las teorías, los conceptos, y el capítulo final utiliza métodos estadísticos para procesar y analizar los datos, por medio del software SPSS 24.

1.5. Objetivos de la tesis

1.5.1. Objetivo General

Determinar de qué manera la recaudación del impuesto predial repercutió en las finanzas de la Municipalidad Distrital de El tambo, en los períodos de gobierno 2015 y 2016.

1.5.2. Objetivos Específicos

1. Determinar de qué manera la recaudación del impuesto de los predios urbanos repercutió en los ingresos de la Municipalidad Distrital de El tambo, en los períodos de gobierno 2015 y 2016.
2. Determinar de qué manera la recaudación del impuesto de los predios urbanos repercutió en los gastos de la Municipalidad Distrital de El tambo, en los períodos de gobierno 2015 y 2016.
3. Determinar de qué manera la recaudación del impuesto de los predios rústicos repercutió en los ingresos de la Municipalidad Distrital de El tambo, en los períodos de gobierno 2015 y 2016.
4. Determinar de qué manera la recaudación del impuesto de los predios rústicos repercutió en los gastos de la Municipalidad Distrital de El tambo, en los períodos de gobierno 2015 y 2016.

CAPÍTULO II

MARCO TEORICO

2.1. Antecedentes

2.1.1. Locales

(Muñoz Alejo, 2018). *Las deudas tributarias y su incidencia en la liquidez de la Municipalidad Provincial de Acobamba durante el ejercicio 2016*. Universidad Continental. Huancayo, Perú. Llegó a la conclusión siguiente: Los contribuyentes creen que hay dos razones principales para no pagar impuestos a tiempo: primero, no hay información sobre las actividades de pago de impuestos y, segundo, los funcionarios no prestan atención efectiva al comportamiento de pago de impuestos. Los contribuyentes de la ciudad de Acobamba creen que los fondos recaudados del impuesto se utilizan principalmente para gastos administrativos y otros gastos no relacionados con la mejora de los servicios públicos como limpieza, seguridad pública y mantenimiento de espacios verdes.

(Salas Guzmán, 2012) *Mejoramiento de la recaudación del impuesto predial mediante la implantación del SIAF-RENTAS-GL en la gerencia de rentas de la Municipalidad Provincial*

de Satipo. UNCP. Huancayo, Perú. Llegó a la siguiente conclusión: Antes de la implementación del SIAF, el índice de morosidad de los títulos emitidos fue del 69,47%, superior al año 2010. S/ 22.488,39, luego de la implementación del sistema, existe suficiente gestión de datos para hacer más eficiente el envío de avisos a los hogares, permitiendo a los contribuyentes acudir al municipio a renovar sus declaraciones juradas, o en muchos casos realizar pagos después de la automática. valoración entró en vigencia en 2011 el impuesto predial alcanza S/ 52.392,76.

(Hinostrza Tovar, 2015) *La relación de la satisfacción de los pobladores con la gestión administrativa de la Municipalidad Distrital de Caja Espiritu de Acobamba - Huancavelica*. UNCP. Huancayo, Perú. Llegó a la conclusión siguiente: La relación entre la satisfacción de los residentes con la gestión administrativa, según el coeficiente de correlación de Spearman es de 0.475, el cual pertenece a la correlación positiva moderada de la escala; “Según los resultados de la encuesta de satisfacción a los residentes del distrito Acobamba Huancavelica Caja Espiritu, 63 % se encuentran en un nivel de desventaja, el 22.2% se encuentra en el nivel promedio, se acepta la hipótesis alternativa: Hipótesis alternativa específica: La satisfacción de los residentes no es muy buena”; y explica cómo es la administración del gobierno municipal en el distrito de Caja Espiritu, Se puede decir que no todos Existen herramientas de gestión claras y la aceptación de la participación de los residentes en la gestión es relativamente alta, el 37% de las personas no está de acuerdo con el uso efectivo de los recursos y el 27,39% no está de acuerdo. El % no estuvo de acuerdo con el proceso, pero el 27,39% estuvo de acuerdo con los procedimientos y la documentación clara. Respecto a si los trabajadores están preparados, el 26,96% estuvo de acuerdo; respecto a la comunicación entre trabajadores y residentes, el 29,57% estuvo de acuerdo.

2.1.2. Nacionales

(Alata, 2016) *Factores que influyen en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Puno – período 2012*. (Tesis en pregrado). Universidad Nacional del Altiplano. Puno – Perú. Llegó a la conclusión siguiente: El ingreso económico del contribuyente, el tamaño de la familia, la ubicación de los bienes y la información del ciudadano tienen un impacto significativo en las variables explicativas (recaudación del impuesto predial). Esto muestra que el 58% de la variación en un conjunto de tributos que se explica, validando las derivaciones obtenidas en la tesis, asimismo, la verificación de las declaraciones de los contribuyentes y la información de propiedad es un elemento común bajo el control de los gobiernos estatales y locales y, si se ignora, puede afectar negativamente los resultados de una empresa.

(Esparza, 2016) *La cultura tributaria como causa del incumplimiento al pago del impuesto predial de los contribuyentes de la municipalidad provincial de Ayaviri período 2013, 2014*. Universidad Nacional del Altiplano. Puno, Perú. Llegó a la conclusión siguiente: El gobierno local debe tomar medidas claras para combatir la evasión fiscal y las irregularidades, para ello, deben realizar campañas de promoción, simplificar el sistema tributario, proporcionar información y asistencia y gestionar eficazmente. Ante este escenario, el gobierno peruano, a través del ministerio de educación, debe convertirse en los primeros actores del proceso de educación y formación de los niños y jóvenes de sus comunidades.

(Martín, 2016) *La recaudación del impuesto predial y las finanzas de la municipalidad distrital de Santa María del Valle en el Período 2015*. Universidad de Huánuco. Llegó a la conclusión siguiente: estableciendo el impacto financiero del impuesto predial en el año 2015; ya que el 56% cree que se utilizan diversas técnicas en la imposición de impuestos prediales, como juramentos de clasificación y clasificación de las declaraciones de impuestos de los ciudadanos, actualizar los registros de los ciudadanos con sus impuestos, pagos, etc.,

incrementando así los ingresos propios de la entidad en 2015. Asimismo, la determinación de los valores inmobiliarios sí afectó las finanzas del municipio en el 2015; ya que el 67% de los encuestados consideró que al no existir objeciones al formulario elaborado por la Consejo nacional de Tasaciones.

(Prado, 2015) *Omisión, subvaluación y la evasión tributaria del impuesto al patrimonio predial en el distrito de Ayacucho 2015*. Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga. Ayacucho, Perú. Llegó a la conclusión siguiente: La falta de declaración y pago de impuestos constituye un incumplimiento total de las obligaciones tributarias y, por lo tanto, existen casos de omisión de declaraciones juradas de impuestos prediales en el distrito de Ayacucho. La desactualización de las declaraciones juradas de nuevos y/o el acto de actualizar una declaración jurada en lugar de las verdaderas características de la propiedad es un acto fraudulento", y es una subestimación del impuesto a la propiedad.

(Quichca, 2014) *Factores determinantes de la baja recaudación tributaria en la municipalidad provincial de Huancavelica – 2012*. Universidad Nacional de Huancavelica. Huancavelica, Perú. Llegó a la conclusión siguiente: Se identificaron los factores que contribuyeron a la baja cobranza de los tributos en la provincia de Huancavelica durante el año 2012. Dado que el coeficiente χ^2 es 14,711, el cual es mayor que el valor 9,488 de la tabla y enfatizando la hipótesis nula (H_0) dentro del área de rechazo. Por tanto, los factores sociales y económicos fallan la tributación de la municipalidad y generan una recaudación menor.

2.1.3. Internacionales

(García, 2015) *Diseño de estrategias para incrementar el impuesto predial en el municipio de Tepetlixpa, Edo. de México*. Universidad Autónoma del Estado de México. México. Llegó a la conclusión siguiente: Los ingresos por impuestos a la propiedad se pueden aumentar a través de 3 estrategias básicas: la primera es la capacitación para ayudarnos a brindar mejores habilidades y desarrollo a los empleados; la segunda, es efectuar sistemas de

control efectivos actualizando las estructuras; y la tercera es utilizar la tecnología moderna, ya que el “Sistema Cobra” actualmente administrado ha logrado grandes avances en la modernización y diversificación del proceso de recaudación del impuesto predial.

(Véliz, 2014) *Los impuestos prediales y su incidencia en los ingresos del municipio de Guayaquil, durante el período 2008 – 2012*. Universidad de Guayaquil. Guayaquil – Ecuador. Llegó a la conclusión siguiente: La contribución de los impuestos a la propiedad a los ingresos municipales totales entre 2008 y 2012 fue en beneficio del municipio y los ciudadanos; mostraron un comportamiento creciente con la misma tasa de recolección en años anteriores y un aumento en la tasa de recolección debido a años posteriores, lo que demuestra que para la misma tasa de recolección, la tasa de recolección puede aumentar porque hay más participantes involucrados; el desarrollo cívico, así como los aumentos en las tasas de recaudación, fueron cancelados voluntariamente, pero aparentemente no se asumió ningún compromiso ya que se formaron largas filas en las cajas registradoras de la municipalidad para cancelar los pagos.

(Jácome, 2013) *Capacidad recaudatoria del impuesto predial en Cuenca*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales – Sede Ecuador. Quito. Llegó a la conclusión siguiente: Del 2000 a 2011, la proporción del impuesto a la propiedad rural fue de aproximadamente el 1%, mientras que la proporción del impuesto a la propiedad urbana durante el mismo período estuvo entre el 1% y el 4%. Por otro lado, según los cronogramas propuestos de impuestos a la propiedad urbana y rural, en la ciudad de Calgary aumentarán de \$1,74 millones a \$113 millones en 2011, y los impuestos a la propiedad rural aumentarán a \$11,9 millones. En lugar de 280.000 dólares. En otras palabras, los impuestos a la propiedad urbana recaudan actualmente el 1 por ciento de los impuestos recaudados bajo el plan propuesto, mientras que, en el caso de los impuestos a la propiedad rural, Cuenca recaudó el 2,32 por ciento de los impuestos propuestos en 2011.

(Muñoz, 2013) *Plan estratégico de empresa GB Arquitectos que estudia rebajas en el pago de impuesto territorial*. Universidad de Chile. Chile. Llegó a la conclusión siguiente: La conclusión más importante es que el desarrollo de este plan estratégico requiere de un esfuerzo inicial significativo en cuanto a las actividades estratégicas y recursos económicos descritos; sin embargo, como se mencionó anteriormente, luego de alcanzar los objetivos estratégicos iniciales, la empresa crea un valor económico significativo; pero el mayor éxito económico se logrará realizando investigaciones sobre las propiedades con las valoraciones fiscales más altas.

(Angles, 2013) *La suficiencia financiera de las haciendas municipales*. (Tesis de doctorado). Departament de Dret Privat, Processal I Financer, Universitat Rovira I Virgili. España. Llegó a la conclusión siguiente: Del análisis de los datos, las finanzas municipales carecen de cierta autonomía fiscal en términos de ingresos (desde 2011, los recursos propios del ayuntamiento personifican menos del 60% de los ingresos totales de la ciudad), lo que está relacionado con recursos de terceros) y en el área de gasto (ya que, en el mismo año, en términos de gasto corriente, la inversión municipal representó sólo el 16% del gasto municipal total). La carencia de autonomía tributaria entorpece lograr la competencia fiscal porque los municipios no controlan sus ingresos o gastos.

2.2. Bases Teóricas

2.2.1. Impuesto predial

Es un impuesto municipal de periodicidad anual que grava las propiedades urbanas y rurales. A estos efectos se consideran bienes inmuebles los terrenos, las edificaciones y las instalaciones fijas y permanentes. La recaudación, administración y supervisión de los impuestos será responsabilidad del gobierno popular del distrito o municipio donde esté ubicado el inmueble. Al respecto la (Gerencia de Servicios al Administrado, 2018) nos dice que: El manejo de este impuesto son responsabilidad del gobierno local donde se encuentra

ubicado el inmueble. Por ejemplo: El municipio de Lima es responsable de las propiedades dentro del área de Lima. El impuesto a la propiedad se autoevalúa sobre la base de la construcción y los precios unitarios aprobados por el Ministerio de Vivienda. Toda propiedad en áreas urbanas y rurales está sujeta a impuestos por parte de los gobiernos municipales. Los impuestos se calculan sobre la base del valor autoevaluado de la propiedad. La tasa de ocupación y el valor de las unidades de construcción construidas son determinados por la Junta Nacional de Tasaciones.

De la misma manera, (MEF, 2017), indicad que es un impuesto que grava anualmente sobre el valor de la propiedad urbana y rural. Los terrenos sujetos a este impuesto se consideran un activo, incluidos los terrenos. No es necesario separar el inmueble sin alterar, dañar o destruir el río u otro cuerpo de agua, edificios o instalaciones fijas y permanentes que formen parte del inmueble. (p. 17). Por lo tanto, se puede decir que es un atributo anual aplicable con base en el valor autoliquidado de las propiedades urbanas y rurales.

Tasas o alícuotas

Los impuestos a la propiedad se recaudan anualmente y el propietario de la propiedad o terreno debe pagar impuestos municipales a la propiedad. La legislación peruana establece una relación progresiva mediante la cual se aplica un determinado monto a cada parte de la base imponible. Incrementar según el valor de la obra.

A juicio del (MEF, 2015), el régimen peruano ha optado por establecer tasas acumulativas y progresivas, mediante las cuales se aplica una determinada tasa a cada categoría de base imponible, la cual aumenta a medida que aumenta el valor de la categoría. La estructura fiscal de esta decisión es asignar a los interesados con valores de propiedad más altos, ya que los valores de propiedad más altos significan impuestos más altos. (p. 42).

Tabla 1*Alícuotas.*

Tramo de autoavalúo en UIT	Alícuota (%)
Hasta 15 UIT	0,2
Más de 15 UIT hasta 60 UIT	0,6
Más de 60 UIT	1,0

Nota. El cuadro muestra el % de alícuota en relación a una UIT.

Deducciones

A juicio del (MEF, 2015), son otro tipo de favor fiscal diferente de las exenciones. Buscan reducir la base impositiva para pagar menos impuestos. En ciertos motivos, puede inclusive cubrir todo el impuesto. (p. 54).

Por lo tanto, se puede decir que la deducción es un beneficio para todos los contribuyentes, a diferencia de no verse afectado, con este beneficio se puede reducir la base imponible, permitiendo a los contribuyentes pagar menos impuestos. No es necesario que el importe haya sido pagado en su totalidad.

Figura 1*Tipos.*

Nota. El gráfico exhibe los tipos de deducciones.

Aplicable a los predios rústicos

A juicio del (MEF, 2015), es la deducción aplicable a las fincas rústicas destinadas a actividades agrarias deberá reducirse siempre en un 50% de su base imponible, siempre y cuando dichas fincas no se encuentren registradas en el régimen arancelario básico en zonas urbanas. Para aplicarla se debe conocer el valor de la tasa del impuesto predial. (p. 55)

Aplicable a los predios urbano:

A juicio del (MEF, 2015) Aquí se establece que las deducciones aplicables a los bienes de la ciudad se refieren a los bienes instalados en ayudas a la navegación aérea y deben reducir la base imponible en un 50%. Este tipo de deducciones también son limitadas. Se establece el valor predio, luego se considera solo el 50% de esa base imponible y luego se aplica la tasa correspondiente al impuesto predial. (p. 55). En definitiva, esta deducción es muy ventajosa porque se establece únicamente para los inmuebles de la ciudad, siempre que estén instalados en equipos de navegación aérea y siempre que se utilicen exclusivamente para este fin, sólo se deduce un porcentaje de la base 50%.

Aplicable a los pensionistas

Esta deducción, que se aplica a los pensionados, no tiene que ver con el patrimonio, sino con el tipo de contribuyente: pensionado o no; no es establecida como un % de la base imponible, sino como una cantidad fija.

A juicio del (MEF, 2015), En primer lugar, no tiene que ver con el inmueble, sino con el tipo de contribuyente: si es pensionado. En segundo lugar, es establecida como un caso global, es un monto fijo, totalizando 50 UIT. (p. 55). Para aplicarla es necesario lo siguientes: un pensionado es dueño de un solo inmueble (registrado a su nombre o en sociedad conyugal); el inmueble del pensionado se destina a uso residencial, pero se permite que parte del mismo sea utilizado para fines lucrativos (aprobadas por el municipio competente); y los ingresos totales del pensionado no superan la UIT mensual.

En definitiva, las características de esta deducción son completamente diferentes a las deducciones anteriores, ya que está relacionada con el tipo de contribuyente y el monto de la deducción es fijo en todos los casos, es decir, 50 UIT.

Aplicable a los predios ubicados en la Amazonía

A juicio del (MEF, 2015), está prevista en la Ley N° 27037. Según esta norma y sus disposiciones aprobadas por DS N° 031-99-EF, los municipios pueden fijar cada año un determinado porcentaje de deducción. Toma en cuenta la autoliquidación de los dueños de bienes en la Cuenca Amazónica, el valor de la unidad oficialmente construida y la ubicación y uso del inmueble. (p. 58). Por todo lo dicho podemos decir entonces que esta deducción es una ventaja ya que las municipalidades todos los años tienen que aplicar a los autoevaluó de los predios un porcentaje de deducción en la Amazonia, considerando criterios como edificaciones, así como la ubicación y uso del predio.

Calendario de pago

A juicio del (MEF, 2017), los impuestos a la propiedad se pueden pagar en efectivo antes del último día hábil de febrero. Asimismo, los pagos se pueden realizar en cuotas, de las cuales la 2°, 3° y 4° deben ajustarse según el IPM que publica mensualmente el INEI. (p. 19)

Por lo tanto, es importante mantenerse al tanto del pago del impuesto para que los ciudadanos puedan pagar en efectivo hasta el último día hábil de febrero, pero el municipio también les ofrece la facilidad de pagar en cuatro cuotas.

Figura 2

Calendario para pagar.



Nota. El gráfico exhibe las fechas que se deben considerar en el pago del impuesto.

Acreedor

Es responsabilidad de todas las regiones y municipios, también es posible que el impuesto sea administrado por provincias y municipios, también es importante saber cuándo se recauda para aquellos situadas en el territorio donde ejercen sus funciones inmobiliarias, las ciudades centrales con poblaciones pequeñas no tienen derecho a recaudar impuestos sobre la propiedad.

A juicio del (MEF, 2015) Estipula claramente que los impuestos son administrados por las ciudades distritales, las propiedades ubicadas en jurisdicciones también pueden ser administradas por los municipios provinciales. La zona sobre la que ejercían el poder a nivel de distrito era el llamado "muro" o "centro". En este caso, el acreedor es el distrito y municipio donde se encuentra ubicado el inmueble. Este gobierno municipal es un gobierno municipal con facultad de gravar. (p. 35)

Asimismo, cabe señalar que en los centros poblados más pequeños no tienen competencia para regular esta tasa, según el siguiente detalle:

- Los municipios densamente poblados no pueden recaudar impuestos a la propiedad, incluso si los determinan los gobiernos provinciales y municipales por decreto, porque cambia el orden legal nacional.
- Los municipios provinciales no tienen la autoridad para ordenar a los municipios densamente poblados que recauden impuestos sobre la propiedad, pero sí recaudan impuestos municipales.

En definitiva, el acreedor es el municipio donde se ubica el inmueble, ya sea distrito, ciudad o provincia, sea lo que sea, pero también es importante saber que las ciudades centrales menos pobladas no cobran este tipo de impuesto.

Dimensiones del impuesto predial

Predios urbanos

La propiedad urbana es la propiedad ubicada en la ciudad y se considera terreno ubicado en la ciudad, sus edificaciones son edificaciones y sus obras complementarias son obras adosadas al terreno y forman parte del inmueble y no pueden ser destruidas. Manténlos separados y no dañes, destruyas o cambies el valor del inmueble.

A juicio del (MEF, 2015) Se considera propiedad urbana los terrenos, las edificaciones y sus obras auxiliares en la ciudad. Las edificaciones son estructuras generales, las obras auxiliares y las permanentes son estructuras que se encuentran físicamente adheridas al terreno o edificio. Son parte integral del bien y, si se separan, podrían dañar, destruir o alterar el valor del bien. (p. 34). Para calificarla se considera los siguientes criterios:

- Deberá situarse en un centro poblado.
- Destinarse a fines lucrativos.
- Ser proyectos de desarrollo finalizados y admitidos independientemente.

Por tanto, se puede decir que la propiedad urbana existe en las ciudades donde habitualmente existen edificaciones, pero también obras adicionales, e infraestructuras permanentes que están físicamente incluidas al terreno o edificios y que por su antigüedad no pueden retirarse sin una separación asociada a estos. instalaciones, destruir o alterar el valor de la propiedad.

Predios rústicos:

Las propiedades rurales están situadas en zonas suburbanas y suelen ser utilizadas para tareas rurales por personas dedicadas principalmente a la agricultura, la ganadería, la silvicultura o el mantenimiento ambiental. Aquí el plan tarifario no se utiliza para clasificar propiedades como rurales o urbanas, sino que autoriza a los municipios a asignar la clasificación adecuada.

A juicio del (MEF, 2015) Se considera propiedad rural a las propiedades utilizados exclusivamente para fines agrícolas, ganaderos, forestales o de conservación, así como los baldíos que pueden ser utilizados para tales fines. Siempre y cuando esté dentro del alcance de la extensión de la ciudad. (p. 34). El plan tarifario no se utiliza para clasificar propiedades como rurales o urbanas, sino que autoriza a los municipios a asignar la clasificación adecuada.

Se eliminarán los impuestos prediales para los inmuebles que califiquen como suelo urbano, teniendo en cuenta que estos inmuebles estén ubicados en centros densamente poblados, sean destinados a vivienda u otros fines urbanos, sean terrenos no edificables y tengan servicios generales inherentes.

Por tanto, podemos decir que propiedad rural es el nombre que se le da a una casa ubicada fuera de la ciudad con el expreso propósito de ser residencia de un individuo o de un familiar.

2.2.2. Finanzas municipales

Desde la perspectiva de (Fabio, (s.f.)) las finanzas inician cuando un país posee capitales y los cristianiza en ingresos para cubrir los costos incurridos en el cumplimiento de su deber de satisfacer las exigencias sociales. Los ingresos públicos terminan cuando se convierten en un servicio público o en un medio para satisfacer necesidades. Por ello, las finanzas municipales constituyen las actividades económicas realizadas por el sector público, donde se analizan las necesidades de los municipios y determinan los recursos, gastos e ingresos. El Estado lleva a cabo las actividades municipales asignando y utilizando los principales recursos de su gestión política.

Las Finanzas Municipales son actividades que todo municipio efectúa en la administración que rige su economía, proporciona recursos para prestar convenientemente la atención pública, y sembrar el progreso social. Esto nos quiere decir que se deberán realizar inversiones económicas en salud, educación, tecnología, seguridad, vía pública, nuevos lugares

de trabajo y espacios recreativos, en función de las necesidades de cada sector, que sean estratégicas para alcanzar las metas trazadas en el plan de desarrollo del municipio.

Para (USAID, 2017), esta técnica permite la conservación de registros adecuados y la sistematización de las operaciones municipales, con el objetivo de publicar en el momento oportuno el estado financiero del municipio (estabilidad y solvencia municipal, morosidad, situación de endeudamiento, evolución de ingresos y gastos generales, etc.); comprender las capacidades financieras. (p. 10)

En pocas palabras, las finanzas municipales son un método para registrar las operaciones de un municipio con la única intención de comprender el entorno financiero del gobierno local para que todos los contribuyentes puedan comprender la capacidad financiera del municipio. La eficiencia del gobierno de la ciudad está apretadamente afín con la manera como se organizan y gestionan los recursos para prestar mejores servicios y gestionar el desarrollo regional.

Estructura del financiamiento municipal

La estructura fiscal del gobierno local se compone de la relación entre los elementos de la fuente de ingresos y varios gastos, por lo que, podemos ver que la estructura fiscal se divide en dos temas principales: ingresos y gastos.

Dimensiones de las finanzas municipales

Ingresos

Según (Ruiz, y otros, 2004), son recursos que obtienen los gobiernos locales a través de su área de rentas o en los acuerdos y estatutos establecidos. (p. 05). Son cobros estipulados en la Ley o convenios y disposiciones establecidas que el municipio percibe:

- a. Ingresos ordinarios:** Aquellas cosas que se intuyen de forma continua y habitual a lo largo del año. (Ruiz, y otros, 2004).

Los ingresos ordinarios son ingresos recibidos de forma continua y regular; estos ingresos consisten en impuestos, productos, acciones, derechos y beneficios. Puede decirse, entonces, que las rentas ordinarias se perciben regular y continuamente durante todo el año, y estas rentas a su vez se componen de impuestos, productos, acciones, derechos y usos.

- b. Ingresos extraordinarios:** (Ruiz, y otros, 2004) Se consideran para dar respuesta a obligaciones inesperadas. Los gobiernos locales pueden recibir de individuos, empresas u otros niveles de gobierno. Las donaciones para obras públicas requieren de un acuerdo y un documento firmado entre el beneficiario y las autoridades. (p. 05)

Son ingresos que reciben los municipios cuando se requieren recursos adicionales debido a necesidades imprevistas; incluyen créditos y contribuciones especiales.

Gastos municipales

El gasto municipal incluye asignaciones para gastos corrientes, inversiones físicas, y el pago de pasivos o deudas públicas por parte de los concejos municipales y agencias o corporaciones municipales.

(Ruiz, y otros, 2004) Es el desembolso económico del gobierno local para lograr sus objetivos. (p. 05).

- a. Corriente:** Asignación de costos directos para cubrir la gestión, los servicios, el personal, abastecimiento de bienes, etc. (Ruiz, y otros, 2004).

Incluyen gastos como gastos administrativos, operativos, servicios básicos, seguridad social, financieros, etc. En resumen, los costos generales se refieren principalmente a costos directos como la dirección, los servicios particulares y la adquisición de recursos.

- b. De inversión:** Trata de recursos para obras públicas, activos para obras públicas y activos utilizados para inversiones financieras. Su propósito es promover y mantener el desarrollo económico y social. (Ruiz, y otros, 2004).

Son cantidades gastadas por autoridades y entidades públicas para adquirir, ampliar, conservar o mejorar sus bienes de capital, incluida la compra de acciones y títulos de crédito de terceros.

También se puede decir que el gasto de inversión se refiere al monto gastado en obras públicas y bienes adquiridos para su protección, así como al monto de inversión financiera únicamente para el progreso socioeconómico.

- c. De deuda:** Son recursos destinados a ser prestados para hacer frente a compromisos económicos que contradicen al ayuntamiento. (Ruiz, y otros, 2004)

2.3. Marco Conceptual

1. Acreedor

Regiones y municipios, también es posible que el impuesto sea administrado por provincias y municipios, también es importante saber cuándo se recauda para aquellos situadas en el territorio donde ejercen sus funciones inmobiliarias.

2. Deducciones

Son otro tipo de favor fiscal diferente de las exenciones. Buscan reducir la base impositiva para pagar menos impuestos. En ciertos motivos, puede inclusive cubrir todo el impuesto.

3. Aplicables a los predios rústicos

Es la deducción aplicable a las fincas rústicas destinadas a actividades agrarias deberá reducirse siempre en un 50% de su base imponible, siempre y cuando dichas fincas no se encuentren registradas en el régimen arancelario básico en zonas urbanas.

4. Aplicables a los predios urbano

Este tipo de deducciones también son limitadas. Se establece el valor predio, luego se considera solo el 50% de esa base imponible y luego se aplica la tasa correspondiente al impuesto predial.

5. Aplicables a los pensionistas

Esta deducción, que se aplica a los pensionados, no tiene que ver con el patrimonio, sino con el tipo de contribuyente: pensionado o no; no es establecida como un % de la base imponible, sino como una cantidad fija.

6. Aplicables a los predios ubicados en la Amazonía

Toma en cuenta la autoliquidación de los dueños de bienes en la Cuenca Amazónica, el valor de la unidad oficialmente construida y la ubicación y uso del inmueble.

7. Estructura de las finanzas

Se compone de la relación entre los elementos de la fuente de ingresos y varios gastos, por lo que, en primer lugar, podemos ver que la estructura fiscal se divide en dos temas principales: ingresos y gastos.

8. Finanzas municipales

Son actividades que todo municipio efectúa en la administración que rige su economía, proporciona recursos para prestar convenientemente la atención pública, y sembrar el progreso social.

9. Gastos

Asignaciones para gastos corrientes, inversiones físicas, y el pago de pasivos o deudas públicas.

10. Gastos corrientes

Asignación de costos directos para cubrir administración, servicios personales, compra de recursos materiales y servicios, etc.

11. Gastos de inversión

Trata de recursos para obras públicas, activos para obras públicas y activos utilizados para inversiones financieras. Su propósito es promover y mantener el desarrollo económico y social.

12. Gastos de deuda

Son recursos destinados a ser prestados para hacer frente a compromisos económicos que contradicen al ayuntamiento.

13. Ingresos

Son recursos que obtienen los gobiernos locales a través de su área de rentas o en los acuerdos y estatutos establecidos.

14. Ingresos ordinarios

Aquellas cosas que se intuyen de forma continua y habitual a lo largo del año.

15. Ingresos extraordinarios

Se consideran para dar respuesta a obligaciones inesperadas.

16. Impuesto predial

El impuesto a la propiedad es un impuesto municipal anual que grava el valor de las propiedades urbanas y rurales.

17. Predios urbanos

Es la propiedad ubicada en la ciudad y se considera terreno ubicado en la ciudad, sus edificaciones son edificaciones y sus obras complementarias son obras adosadas al terreno y forman parte del inmueble y no pueden ser destruidas.

18. Predios rústicos

Propiedades están situadas en zonas suburbanas y suelen ser utilizadas para tareas rurales por personas dedicadas principalmente a la agricultura, la ganadería, la silvicultura o el mantenimiento ambiental.

19. Tasas o alcuotas

Los impuestos a la propiedad se recaudan anualmente y el propietario de la propiedad o terreno debe pagar impuestos municipales a la propiedad.

CAPÍTULO III

HIPOTESIS

3.1. Hipótesis General

La recaudación del impuesto predial repercutió positivamente en las finanzas de la Municipalidad Distrital de El tambo, en los períodos de gobierno 2015 y 2016

3.2. Hipótesis Específicas

1. La recaudación del impuesto de los predios urbanos repercutió positivamente en los ingresos de la Municipalidad Distrital de El tambo, en los períodos de gobierno 2015 y 2016.
2. La recaudación del impuesto de los predios urbanos repercutió positivamente en los gastos de la Municipalidad Distrital de El tambo, en los períodos de gobierno 2015 y 2016.
3. La recaudación del impuesto de los predios rústicos repercutió positivamente en los ingresos de la Municipalidad Distrital de El tambo, en los períodos de gobierno 2015 y 2016.

4. La recaudación del impuesto de los predios rústicos repercutió positivamente en los gastos de la Municipalidad Distrital de El tambo, en los períodos de gobierno 2015 y 2016.

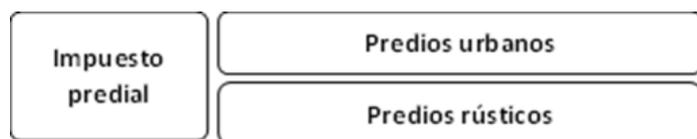
3.3. Variables

3.3.1. *Impuesto predial*

Según (MEF, 2017), es un impuesto anual de la propiedad urbana y rural. Los terrenos sujetos a este impuesto se consideran un activo, incluidos los terrenos ganados al mar, ríos y demás cuerpos de agua, edificaciones e instalaciones fijas y permanentes.

Figura 3

Impuesto predial.



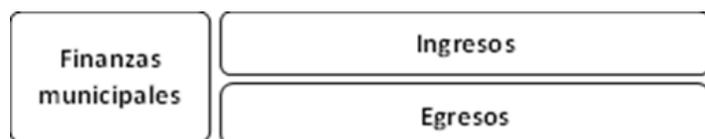
Fuente. MEF (2017)

3.3.2. *Finanzas municipales*

Para (USAID, 2017), esta técnica permite la conservación de registros adecuados y la sistematización de las operaciones municipales, con el objetivo de publicar en el momento oportuno el estado financiero del municipio (estabilidad y solvencia municipal, morosidad, situación de endeudamiento, evolución de ingresos y gastos generales, etc.); comprender las capacidades financieras. (p. 10).

Figura 4

Finanzas municipales.



Fuente. MEF (2017)

3.3.3. Operacionalización

Tabla 2

Operacionalización del impuesto predial

Variable X	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Instrumentos	Escala de medición
Impuesto predial	Según (MEF, 2017), es un impuesto anual de la propiedad urbana y rural. Los terrenos sujetos a este impuesto se consideran un activo, incluidos los terrenos ganados al mar, ríos y demás cuerpos de agua, edificaciones e instalaciones fijas y permanentes.	Para determinar la reperción que existió, el estudio de esta variable fue a través de los predios urbanos y los predios rústicos.	D1 Predios urbanos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Difusión para la recaudación. ▪ Prórroga para la recaudación. ▪ Porcentaje de morosidad. ▪ Cantidad de contribuyentes morosos. ▪ Valor del predio. ▪ Valor de áreas construidas. 	Cuestionario de encuesta y ficha de revisión documental	Ordinal
			D2 Predios rústicos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Difusión para la recaudación. ▪ Prórroga para la recaudación. ▪ Porcentaje de morosidad. ▪ Cantidad de contribuyentes morosos. ▪ Valor del predio. ▪ Valor de áreas construidas. 		

Fuente. Trabajo del investigador.

Tabla 3

Operacionalización de las finanzas municipales

Variable Y	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Instrumentos	Escala de medición
Finanzas municipales	Para (USAID, 2017), esta técnica permite la conservación de registros adecuados y la sistematización de las operaciones municipales, con el objetivo de publicar en el momento oportuno el estado financiero del municipio (estabilidad y solvencia municipal, morosidad, situación de endeudamiento, evolución de ingresos y gastos generales, etc.); comprender las capacidades financieras. (p. 10).	Para determinar la reperción que existió, el estudio de esta variable fue a través de los predios urbanos y los predios rústicos.	D1 Ingresos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Impuestos. ▪ Derechos. ▪ Productos. ▪ Aprovechamientos. ▪ Participaciones. 	Cuestionario de encuesta y ficha de revisión documental	Ordinal
			D2 Egresos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Corrientes. ▪ De inversión. ▪ De deudas. 		

Fuente. Trabajo del investigador.

CAPÍTULO IV

METODOLOGÍA

4.1. Métodos

4.1.1. Método general

La tesis se mueve en torno al método científico, por ello, la consideramos dentro de la tesis. Esto es defendido por (Arias, 2012) quien confirma que es un proceso metódico y sistemático diseñado para resolver problemas científicos y generar nuevos conocimientos para constituir soluciones o respuestas a esos problemas. (p. 22)

4.1.2. Métodos Específicos

Método analítico

Para (Bernal, 2010) esta metodología descompone el objeto de investigación, y lo estudia por separado. (p. 60). Este método nos ha servido para analizar los pagos del impuesto predial urbano rústico del distrito de El Tambo, con la finalidad de ver como esta influyó en las finanzas de la municipalidad.

Método descriptivo

Para (Valderrama, 2015) Implica relatar un escenario en términos de las relaciones precisas entre sus características, cualidades o elementos (p. 81). Con este enfoque, se describió el comportamiento del pago de impuestos y utilización de los mismos, durante los períodos de análisis en el municipio de El Tambo.

Método estadístico

Para (Valderrama, 2015), por medio de reglas y operaciones establecidas arroja información cuantitativa, que ayuda a explicar los resultados. (p. 98). Utilizando este enfoque, se analizó e interpretó los hallazgos y se presentó en tablas y gráficos estadísticos.

4.2. Tipo

De acuerdo a sus objetivos, este estudio es básica ya que se realizó para describir el impacto del impuesto predial en las finanzas. Al respecto la (OCDE, 2003, p. 83) citado por (Rengel & Giler, 2018) reside en un escenario no experimental realizado principalmente para forjar conocimientos sobre lo observable y las bases fácticas, sin tener en cuenta darles ninguna información específica. (p. 20)

4.3. Nivel

Fue la correlacional, ya que se buscó determinar el impacto de la recaudación del impuesto predial en las finanzas municipales (2015 – 2016, respectivamente). Esto es sostenido por (Villegas, Marroquín, Del Castillo, & Sánchez, 2014) quienes afirman que este alcance busca establecer relaciones causales entre ciertos factores coherentemente. (p. 97)

4.4. Diseño

Se consideró un diseño no experimental debido a la naturaleza del estudio, específicamente un estudio longitudinal ya que el estudio abarcó los años 2015 y 2016 respectivamente. Esto fue defendido por (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014) quienes nos dicen se refiere a investigaciones realizadas sin manipular variables deliberadamente, es

decir, en estos estudios no cambiamos deliberadamente la variable independiente para observar su efecto sobre otras variables. (p. 152). De manera similar, un diseño longitudinal es un tipo de estudio que recopila datos en diferentes momentos en el tiempo para inferir la evolución de una pregunta o fenómeno de investigación y sus relaciones causales. (p. 159).

4.5. Población y muestra

4.5.1. Población

Para (Palomino, Peña, Zevallos, & Orizano, 2015) es un abanico definido o no definido de individuos, objetos o elementos con peculiaridades comunes, sobre los cuales se realiza una observación. (p. 138). Tomando en cuenta la tabla de distribución de personal del año 2016, la población considerada fueron 262 empleados.

4.5.2. Muestra

Para (Palomino, Peña, Zevallos, & Orizano, 2015), es un subconjunto particular de una población en el cual se infieren las particularidades de la población en la que se mide un recurso disponible. (p. 141). Se realizó un muestreo cualitativo, teniendo en cuenta que los responsables pertenecen al departamento de cobranzas, y el único criterio de inclusión y exclusión fue “colaboradores que trabajen directa o indirectamente la sub gerencia de cobranza”, logrando un total de 27 colaboradores.

4.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

4.6.1. Técnicas

La revisión documental

Para (Ccanto, 2010), es una técnica cualitativa que se utiliza para investigaciones exploratorias; permite revisar documentos en detalle. (p. 235). Durante la ejecución del trabajo de campo permitió acceder a las documentaciones, los informes, y otras documentaciones administrativas.

La observación estructurada

Para (Bernal, 2010), sirve para controlar la situación, permite prepararse para aspectos importantes de la situación, reducir la interferencia causada por factores ajenos y lograr los objetivos de la investigación. (p. 258). Coadyuvó a ver el comportamiento de ambas variables en el contexto indicado.

La encuesta

Para (Valderrama, 2015), es una herramienta que recopila información específica a través de cuestionarios. (p. 96). Esta técnica brindó información necesaria para comprender a los colaboradores y discutir los resultados.

4.6.2. Instrumentos

Se usaron las fichas de revisión documental, la guía de observación y el cuestionario.

4.6.3. Validez y confiabilidad del instrumento

Gracias al aporte de Hernández y su empresa, la confiabilidad y validación de las herramientas que utilizamos en nuestro trabajo de tesis, así como el contenido y relevancia de las preguntas, fueron respaldados por expertos (opiniones y validación a través de tablas), relevantes el contenido es internamente consistente, verificado por el alfa de Cronbach.

Validez

Los profesionales que nos ayudaron a validar las herramientas de cosecha de datos fueron:

Tabla 4

Validación de los expertos.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES DEL EXPERTO	GRADO ACADÉMICO	RESULTADO
1	MONTALVO CERRON, JOVANA	C.P.C.	APROBADO
2	MEDINA PONCE, MARIMAR	C.P.C.	APROBADO
3	MARTINEZ INGA, ANIBAL	MBA	APROBADO

Fuente. Trabajo del tesista.

Confiabilidad

Es el grado en que una herramienta provoca resultados sólidos. Para ello, se usó el método análisis de las varianzas.

Figura 5

Confiabilidad y validez.



Fuente. Trabajo del tesista en base a Sampieri.

Tabla 5

Análisis de las variables.

Estadísticos Descriptivos		
Ítems	N	Varianza
Ítem 1	27	0,943
Ítem 2	27	0,949
Ítem 3	27	1,231
Ítem 4	27	1,131
Ítem 5	27	1,385
Ítem 6	27	1,165
Ítem 7	27	1,154
Ítem 8	27	1,490
Ítem 9	27	0,849
Ítem 10	27	1,071
Ítem 11	27	0,949
Ítem 12	27	1,154
Ítem 13	27	1,251
Ítem 14	27	1,311
Ítem 15	27	1,430
Ítem 16	27	1,499
Ítem 17	27	1,430
Ítem 18	27	1,077
Ítem 19	27	1,481
Ítem 20	27	1,584
		24,533
Suma	27	123,333
válido (por lista)	27	

$$\alpha = \frac{k}{k-1} \left[1 - \frac{\sum Vi}{Vt} \right]$$

Donde:

- α = Alfa de Cronbach.
- k = Numero de preguntas.
- Vi = Varianza de cada ítem.
- Vt = Varianza del total.

Hallando α :

$$\alpha = \frac{27}{27-1} \left[1 - \frac{24,533}{123,333} \right]$$

$$\alpha = \frac{27}{26} [1 - 0,198917]$$

$$\alpha = 1,03846 [0,801083]$$

$$\alpha = 0,8319$$

$$\alpha = 0,83$$

Fuente. Software estadístico SPSS.

El coeficiente Alfa de Cronbach, indica, que cuanto más cercano a 1 esté el valor, mayor será la consistencia interna de los elementos del análisis. Por tanto, la confiabilidad y consistencia interna es confiable y consistente.

4.7. Técnicas de procesamiento y análisis de datos

Para lograr los objetivos de investigación de este artículo, pasamos principalmente por las siguientes etapas y procesos: formular una matriz de operación variable, preparar datos a través de cuestionarios verificados por expertos, usar el Alfa de Cronbach para medir la confiabilidad e importar datos al tablero. Se utilizó SPSS para el procesamiento descriptivo (tablas y gráficos) y pruebas de conjeturas (tablas de entrada doble).

4.8. Aspectos éticos

El trabajo realizado, se encuentra dentro de los parámetros exigidos, en un comportamiento ético personal y profesional, ya que para su presentación se siguieron los pasos adecuados, respetando los trabajos e investigaciones referenciadas en el contexto, evitando la copia y apropiación de trabajos de terceros. Es más, el contenido responde a lo indicado en el Reglamento de General de Investigación de la UPLA, específicamente, venerando los artículos 27 y 28. Por lo tanto, para no incurrir en errores, realizamos las pruebas de verificación correspondientes sobre el contenido de esta tesis.

CAPÍTULO V

RESULTADOS

5.1. Resultados descriptivos

5.1.1. *Diagnóstico de la Gerencia de Rentas de MD de El Tambo (2015)*

Con base en una revisión documental, se encontró un plan operativo institucional cuyos principales objetivos fueron: brindar servicios municipales de excelencia dentro del marco legal, promover el progreso integral y promover el bienestar y seguridad de los vecinos. Entre ellas, la Gerencia de Rentas es una unidad funcional que depende funcionalmente de la Administración Municipal, cuya función principal es la tributación. El abanico de actuaciones realizadas incluye la determinación de deudas tributarias, el cobro de deudas tributarias y las inspecciones tributarias.

Objetivos estratégicos de la Gerencia de Rentas para el año fiscal 2015

- Cerrar la brecha entre los ciudadanos que no han mostrado una declaración jurada de propiedad (registro) y aquellos que no han vendido su propiedad (registro).

- Aumentar los ingresos fiscales provenientes de impuestos e impuestos especiales y comprimir las cuentas.
- Confirmar la autenticidad de la declaración jurada de propiedad del contribuyente para determinar el monto real del impuesto.
- Optimizar la gestión tributaria y perfeccionar las actividades de publicidad tributaria.

Actividades de la Gerencia de Rentas en el período 2015

Tabla 6

Actividades de la Gerencia de Rentas, 2015.

UNIDAD ORGÁNICA: GERENCIA DE RENTAS								
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACTIVIDAD	RESULTADO DE LA ACTIVIDAD			CRONOGRAMA			
		INDICADOR CUALITATIVO Y/O DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META 2015	I TRIM PROG.	II TRIM PROG.	III TRIM PROG.	IV TRIM PROG.
Reducir la brecha de contribuyentes que no han presentado declaración jurada de sus predios (inscripción) y aquellos que no han realizado descargo de la venta de sus predios (descargo)	Monitorear la inscripción de contribuyentes nuevos	Inscripción de predio	Informe	12	3	3	3	3
	Verificar el registro de los predios en el S&STAMBO	Registro de predio	Informe	12	3	3	3	3
	Analizar la depuración de la data de los contribuyentes que han transferido sus predios	Descargo de predio	Informe	12	3	3	3	3
	Verificar el registro de las características de transferencia del predio en el S&STAMBO	Registro de predio	Informe	12	3	3	3	3
Incremento la recaudación de ingresos tributarios por concepto de impuesto y arbitrios y reducir las cuentas por cobrar	Gestionar, coordinar la emisión y modificación de cuponeras (DD.JJ y Arbitrios) de los contribuyentes	Campaña de recaudación	Campaña	1	1	0	0	0
	Monitorear la emisión y notificación de valores (Orden de Pago, Resolución de Determinación y Resolución de Multa)	Número de valores y número de contribuyentes	Informe	12	3	3	3	3
	Evaluar las deudas fraccionadas	Contratos y resolución de contratos de fraccionamiento	Informe	12	3	3	3	3
	Evaluar el traslado de valores a Coactiva	Cantidad de valores	Informe	12	3	3	3	3
	Monitorear la emisión de REC, medidas cautelares y la cobranza de deudas	N° REC, medidas cautelares y cobranzas	Informe	12	3	3	3	3
	Atender las reclamaciones de los contribuyentes	Cantidad de expedientes	Expedientes	1100	300	300	200	300
Verificar la veracidad de las Declaraciones Juradas de los predios de los contribuyentes para determinar el impuesto real y la tasa de arbitrios pagar según el uso del predio	Otorgar Beneficios tributarios a los contribuyentes	Campaña de beneficio tributario	Ordenanza Municipal	2	0	0	1	1
	Monitorear la fiscalización de predios	Número de inspecciones	Informe	12	3	3	3	3
	Monitorear los montos determinados, pagados, las mensuras y liquidaciones realizadas y el incremento de áreas de construcción de los predios	Montos determinados, pagados, mensuras, liquidaciones e incremento de construcción de los predios	Informe	12	3	3	3	3
Mejorar la gestión administrativa de la Gerencia de Rentas, ampliar y mejorar las acciones de promoción de conciencia tributaria en el Distrito de El Tambo	Evaluar la actualización del uso de los predios para determinar el monto de pago por concepto de arbitrios	N° de predios que cambiaron el uso	Informe	12	3	3	3	3
	Gestionar la actualización de los valores arancelarios	Informe	Informe	1	1	0	0	0
	Gestionar la atención de cobros a través de las entidades financieras	Elaborar un proyecto	Informe	1	1	0	0	0
	Revisar manuales de procedimiento con mayor demanda	Manuales revisados con procedimientos adecuados	Informe	4	1	1	1	1
	Desarrollar actividades de información que promueven la conciencia tributaria	Elaboración de volantes, trípticos, cartillas, videos	Acciones	4	1	1	1	1
	Mejorar la tecnología de información tributaria	Mejorar el sistema S&STAMBO	Acciones	2	1		1	
Recaudación de ingresos por concepto de impuestos y arbitrios	Nuevos Soles	Nuevos Soles	15000000	4000000	3500000	3500000	4000000	

Fuente. (Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, 2015)

Tabla 7

Actividades de la Sub Gerencia de Administración Tributaria, 2015.

UNIDAD ORGÁNICA: SUB GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA								
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACTIVIDAD	RESULTADO DE LA ACTIVIDAD			CRONOGRAMA			
		INDICADOR CUALITATIVO Y/O DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META 2015	I TRIM PROG.	II TRIM PROG.	III TRIM PROG.	IV TRIM PROG.
Maximizar ingresos	Emisión de DD.JJ. Imp. Predial 2014	Declaraciones Juradas y determinación Imp. Predial	Contribuyente	38800	38800	0	0	0
Maximizar ingresos	Emisión Arbitrios 2014	Determinación de los Arbitrios Municipales	Contribuyente	35000	35000	0	0	0
Incrementar la Base Tributaria	Inscripciones de Predios	Declaraciones Juradas	Predios	3000	750	750	750	750
Actualizar Información	Dar de Baja Predios Transferidos	Declaraciones Juradas	Predios	3300	825	825	825	825
Maximizar ingresos	Emisión del Impuesto de Alcabala	Determinación del Impuesto de Alcabala	Predio	3000	750	750	750	750
Maximizar ingresos	Reclamos Tributarios	Informes Técnicos	Contribuyentes	1800	450	450	450	450
Desarrollo Profesional Trabajadores	Capacitación	Capacitación a los Trabajadores	Taller	4	1	1	1	1
Fortalecer Conciencia Tributaria	Atención Descentralizada	Descentralización	Sector	4	1	1	1	1
Gestión Tributaria	Elaborar Ordenanzas, Decretos de Alcaldía, etc.	Justa Aplicación de las Normas Tributarias	Ordenanza	4	1	1	1	1
Maximizar ingresos	Actualizar Tarifa de los Arbitrios	Ordenanza	Documento	1	0	0	0	1
Maximizar ingresos	Gestión Actualización del plano Básico Arancelario	Coordinar con la GDUR.	Informe	1	0	1	0	0
Difusión Tributaria	Fomentar la Difusión Tributaria	Difusión de los Tributos	Cartillas	4	1	1	1	1
Generar Ingresos	Actualización de Información	Aumento de valor de de los predios	Contribuyente	1400	350	350	350	350

Fuente: (Gerencia de Planeamiento y Presupuesto , 2015)

Tabla 8

Actividades de la Sub Gerencia de Fiscalización Tributaria, 2015.

UNIDAD ORGÁNICA: SUB GERENCIA DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA								
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACTIVIDAD	RESULTADO DE LA ACTIVIDAD			CRONOGRAMA			
		INDICADOR CUALITATIVO Y/O DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META 2015	I TRIM PROG.	II TRIM PROG.	III TRIM PROG.	IV TRIM PROG.
Ampliación de la Base Tributaria.	Inspección.	Inspección de contribuyentes.	Orden de fiscalización	1700	150	550	600	400
	Inspección.	Inspección de predios.	Orden de fiscalización	2700	500	800	700	700
Incremento de la recaudación.	Liquidación.	Declaración Jurada.	Liquidación de la deuda tributaria	2700	500	800	700	700
	Liquidación.	Resultado de inspección.	Documentos	2700	500	800	700	700
Ampliación de usos desarrollados en el predio.	Generación de cartas de apersonamiento.	Declaración Jurada.	Liquidación de la deuda tributaria	2190	90	750	700	650
Generación de conciencia y riesgo tributario.	Campaña descentralizada de sensibilización y orientación al contribuyente.	Campaña.	Campañas	10	2	3	3	2
Maximización del cumplimiento voluntario de la obligación tributaria.	Campaña descentralizada de sensibilización y orientación al contribuyente.	Difusión informativa y distribución de tripticos y volantes.	Propaganda informativa	8300	3500	1800	2000	1000

Fuente: (Gerencia de Planeamiento y Presupuesto , 2015)

Recaudación de los tributos en el período 2015

Tabla 9

Recaudación de tributos (2015).

TRIBUTOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
IMPUESTO PREDIAL URBANO	147501,94	1575950,30	1198598,78	400347,96	442832,76	311799,31	320522,46	404442,59	383676,83	378818,29	574711,43	642150,31	6781352,96
IMPUESTO PREDIAL RURAL	83571,65	248812,91	256696,53	168612,26	136441,76	134198,12	142814,33	177138,02	103421,99	239061,61	887314,71	543363,95	3121447,84
ALCABALA	64691,00	120317,25	171959,64	121269,20	112209,90	150169,12	354546,77	59283,32	213412,78	142799,33	154157,87	75716,81	1740532,99
ALCABALA EFA	195267,10	16761,16	22654,35	4608,51	8565,81	6694,76	2466,61	5641,34	5287,24	11024,89	4160,99	10034,14	293166,90
EMISION MECANIZADA	5897,50	62087,40	54612,90	16818,51	12772,60	9833,20	10583,80	9267,20	8242,30	8722,70	18153,81	17509,90	234501,82
EMISION MECANIZADA EFA	6537,70	13295,70	13853,90	9138,00	8334,80	10382,40	9146,20	12205,50	9518,50	21091,10	70700,43	38612,68	222816,91
CONSTANCIA DE TENER REGISTRADO	3,85	7,80	15,55	7,80	11,70	11,70	-	-	11,70	7,80	-	3,90	81,80
LIMPIEZA PUBLICA EFA	3021,08	4885,16	5778,61	5149,95	3470,00	12405,41	5582,82	9307,71	3232,93	6115,75	23657,42	13891,89	96498,73
BARRIDO DE VIAS	6190,17	90233,58	98559,91	26951,66	20101,40	18980,43	16882,41	16382,21	16577,26	20487,32	36745,21	38945,73	407037,29
RECOJO DE RRSS	17989,25	245774,73	254188,74	67309,25	46675,27	39311,58	36279,71	36002,02	34751,64	37032,60	85853,11	99761,60	1000929,50
BARRIDO DE VIAS EFA	5015,38	13177,71	15976,30	8403,62	7972,37	9138,47	7730,94	9663,07	7397,85	10841,14	40005,70	24988,68	160311,23
RECOJO DE RRSS EFA	12085,22	36030,29	41837,54	42893,55	18447,25	21019,26	20433,53	21295,27	21432,25	33357,71	148161,52	90812,32	507805,71
INSPECCIONES DE PREDIO	208,00	582,40	852,80	478,40	228,80	270,40	436,80	499,20	312,00	228,80	374,40	478,40	4950,40
PARQUES Y JARDINES	8887,50	89614,17	94738,47	24546,88	18637,74	15684,90	16662,35	15452,95	15164,07	16028,89	38510,14	40978,55	394906,61
PARQUES Y JARDINES EFA	8805,48	22470,75	25829,11	14310,01	12184,45	17098,39	14091,26	17984,96	11171,24	18892,83	74198,87	42309,65	279347,00
EXPEDICION DE CERTIFICADOS	46,40	-	23,20	23,20	92,80	69,60	46,40	174,00	104,40	11,60	127,60	58,00	777,20
SERENAZGO	18029,20	187554,40	186467,08	50759,72	35341,98	31815,57	27958,98	25429,71	28379,51	28784,10	64734,59	71187,48	756442,32
SERENAZGO EFA	11692,75	34396,64	37984,60	24939,78	17808,82	25985,85	21208,22	21211,72	18097,31	31670,58	118827,35	66930,95	430754,57
MULTRA TRIBUTARIA	2895,55	5489,93	7363,62	5948,22	6540,04	5929,33	5338,11	6646,88	7517,57	9620,76	20751,22	12115,77	96157,00
COSTAS PROCESALES	4481,80	5903,75	7075,65	7801,85	6598,50	6924,40	6438,80	8002,35	5716,25	14333,15	58219,60	33032,55	164528,65
INTERES MORATORIO Y/O REAJUSTE	542,96	92,37	28,43	190,28	32,07	50,52	274,22	65,94	28,58	589,69	1079,87	232,69	3207,62
MULTA ADMINISTRATIVA	2115,30	2398,20	4533,95	2970,40	5633,00	8433,75	50133,67	7545,76	9908,95	22579,70	19570,48	12872,27	148695,43
TOTAL	605476,78	2775836,60	2499629,66	1003479,01	920933,82	836206,47	1069578,39	863641,72	903363,15	1052100,34	2440016,32	1875988,22	16846250,48

Fuente: (Gerencia de Rentas de la Municipalidad Distrital de El Tambo., 2015)

Tabla 10

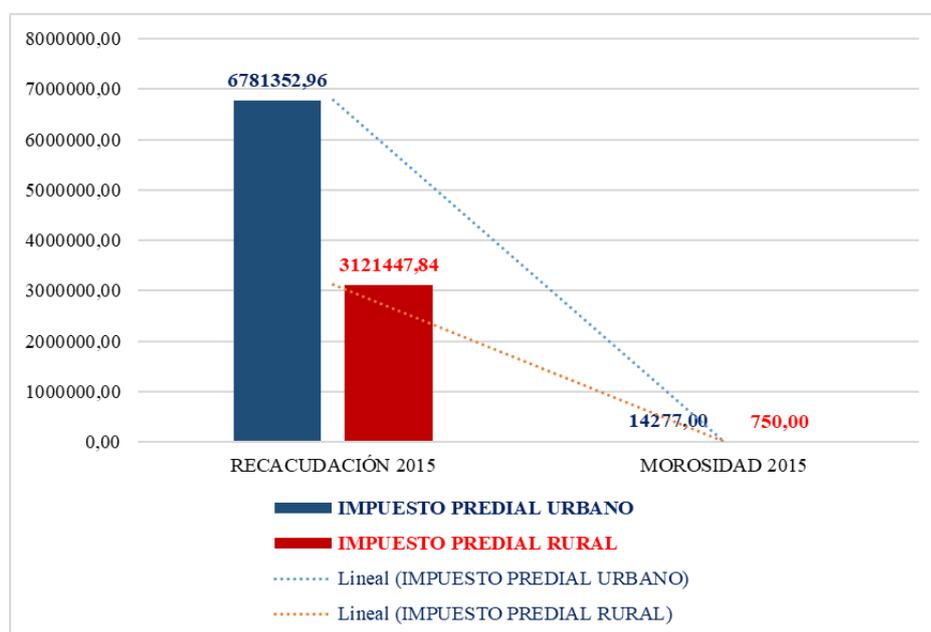
Resumen de la recaudación y la tasa de morosidad, 2015.

IMPUESTO PREDIAL	RECACUDACIÓN 2015	MOROSIDAD 2015
URBANO	6781352,96	14277,00
RURAL	3121447,84	750,00

Fuente: (Gerencia de Rentas de la Municipalidad Distrital de El Tambo., 2015)

Figura 6

Impuesto predial y morosidad (2015).



Fuente: Datos de la M.D. de El Tambo.

De acuerdo a los datos recolectados en la revisión documental del Plan Operativo Institucional y los Estados Financieros de la Municipalidad Distrital de El Tambo, observamos que en el período de gobierno del año fiscal 2015 se recaudaron un total 6781352,96 soles que corresponde al impuesto predial urbano y representa el 68% del total de recaudación, la otra parte que representa 3121447,84 soles corresponden al impuesto predial rural y representa el 32% del total de recaudación. También debemos mencionar que ha existido una tasa de morosidad en cada uno de los impuestos, pero en montos mínimos, lo que representa la eficiencia del trabajo del área responsable.

Nivel de recaudación del impuesto predial en el año fiscal 2015

Tabla 11

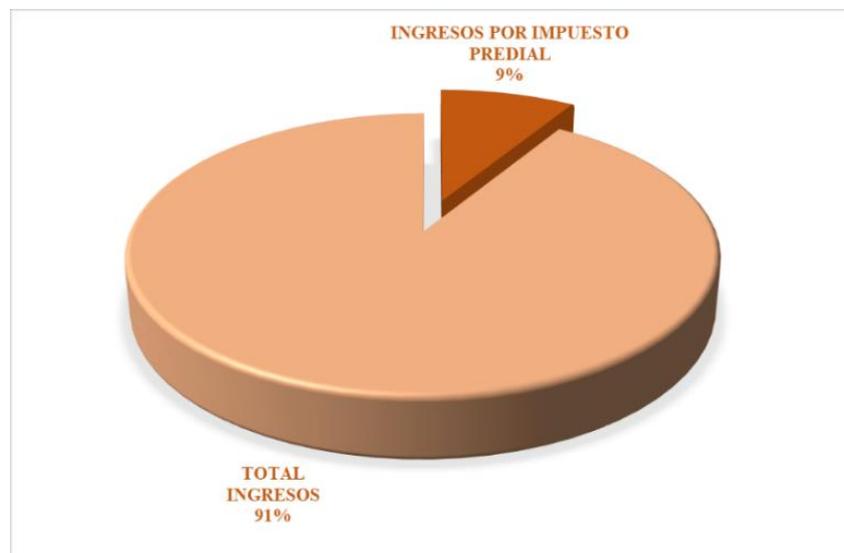
Estado de Gestión, año 2015.

INGRESOS			
Ingresos por impuesto predial	NOTA 36	9.902.800,80	9,66%
Ingresos no tributarios	NOTA 37	10.097.500,91	9,85%
Trasposos y remesas recibidas	NOTA 38	18.655.894,37	18,19%
Donaciones y transferencias recibidas	NOTA 39	225.006,29	0,22%
Ingresos financieros	NOTA 40	118.665,77	0,12%
Otros ingresos	NOTA 41	63.555.735,89	61,97%
TOTAL INGRESOS		102.555.604,03	100,00%
COSTOS Y GASTOS			
Costo de venta	NOTA 42	0,00	0,00%
Gastos en bienes y servicios	NOTA 43	11.492.133,88	13,13%
Gastos de personal	NOTA 44	12.040.876,51	13,76%
Gastos por pens.prest y asistencia social	NOTA 45	1.611.154,95	1,84%
Donaciones y transferencias otorgadas	NOTA 46	1.055.579,03	1,21%
Trasposos y remesas otorgadas	NOTA 47	0,00	0,00%
Estimaciones y provisiones del ejercicio	NOTA 48	17.282.128,11	19,75%
Gasto financiero	NOTA 49	0,00	0,00%
Otros gastos	NOTA 50	44.018.005,26	50,31%
TOTAL COSTOS Y GASTOS		87.499.877,74	100,00%
Resultado del ejercicio		15.055.726,29	14,68%

Fuente: (Sub Gerencia de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de El Tambo., 2015)

Figura 7

Impuesto predial e ingresos del año fiscal 2015.



Fuente: Elaboración del investigador basado en los informes de la municipalidad.

Como observamos en el Gráfico 2, el impuesto predial en el año fiscal 2015, fue un total de 9902800,80 soles y personifica el 9% de los ingresos, es decir, el impuesto predial repercutió significativamente en las finanzas del municipio de El Tambo en el período 2015.

5.1.2. Gerencia de Rentas de la de MD de El Tambo (2016)

Como se mencionó anteriormente la Gerencia de Rentas tiene como función cumplir con el abanico de acciones, como la determinación, la cobranza y las fiscalizaciones tributarias.

Con el objeto de disminuir la morosidad de los ciudadanos.

Actividades de la Gerencia de Rentas en el período 2016:

Tabla 12

Actividades de la Gerencia de Rentas, 2016.

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACTIVIDAD	INDICADOR CUALITATIVO Y/O DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META 2016	UNIDAD ORGANICA: GERENCIA DE RENTAS																PRESUPUESTO ASIGNADO
					PERIODO DE EJECUCION																
					ENE	FEB	MAR	I TRIM	ABR	MAY	JUN	II TRIM	JUL	AGO	SET	III TRIM	OCT	NOV	DIC	IV TRIM	
Reducir la brecha de contribuyentes que no han presentado declaración jurada de sus predios (inscripción) y de aquellos que no han realizado descargo de la venta de sus predios (descargo)	Monitorear la inscripción de contribuyentes nuevos	Inscripción de predio	Informe	12	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	3	3	S/ 0.00
	Verificar el registro de los predios en el SIS Tambo	Registro de predio	Informe	12	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	3	3	S/ 0.00
	Analizar la depuración de la data de los contribuyentes que han transferido sus predios	Descargo de predio	Informe	12	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	3	3	S/ 0.00
	Verificar el registro de las características de transferencia del predio en el SIS Tambo	Registro de predio	Informe	12	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	3	3	S/ 0.00
Incrementar la recaudación de ingresos tributarios por concepto de impuesto y arbitrios y reducir las cuentas por cobrar	Gestionar, coordinar la emisión y modificación de cuponeras (DD JJ y Arbitrios) de los contribuyentes	Campaña de recaudación	Campaña	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	S/ 100.000.00
	Monitorear la emisión y notificación de valores Orden de Pago, Resolución de Determinación y Resolución de Multa)	Número de valores y número de contribuyentes	Informe	12	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1	3	S/ 0.00
	Evaluar las deudas y resolución de contratos de fraccionamiento	Contratos y resolución de contratos de fraccionamiento	Informe	12	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1	3	S/ 0.00
	Evaluar el traslado de valores a Colectiva	Cantidad de valores	Informe	12	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1	3	S/ 0.00
	Monitorear la emisión de REC, medidas cautelares y la cobranza de deudas	Nº REC, medidas cautelares y cobranzas	Informe	12	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1	3	S/ 10.000.00
	Atender las reclamaciones de los contribuyentes	Cantidad de expedientes	Expedientes	900	60	70	70	200	100	100	100	300	65	65	70	200	65	65	70	200	S/ 4.382.00
	Organizar Beneficios tributarios a los contribuyentes	Campaña de beneficio tributario	Ordenanza Municipal	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	S/ 50.000.00
	Monitorear la fiscalización de predios	Número de inspecciones	Informe	12	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1	3	S/ 0.00
	Monitorear los montos determinados, pagados, las métricas realizadas, así como el incremento de áreas de construcción de los predios	Montos determinados, pagados, métricas, liquidaciones e incremento de construcción de los predios	Informe	12	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1	3	S/ 0.00
	Evaluar la actualización del uso de los predios para determinar el monto de pago por concepto de arbitrios	Nº de predios que cambiaron el uso	Informe	12	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1	3	S/ 0.00
Mejorar la gestión administrativa de la Gerencia de Rentas, y ampliar las acciones de promoción de conciencia tributaria en el Distrito de El Tambo	Gestionar la actualización de los valores arancelarios	Informe	Informe	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	S/ 0.00
	Gestionar la atención de cobros mediante tarjeta VISA	Elaborar un proyecto	Informe	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	S/ 0.00
	Realizar manuales de procedimiento con mayor demanda	Manuales revisados con procedimientos adecuados	Informe	2	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	S/ 10.000.00
	Desarrollar actividades de información que promueven la conciencia tributaria	Elaboración de volantes, trípticos, cartillas, videos	Acciones	4	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	S/ 30.000.00
Mejorar la tecnología de información tributaria	Mejorar el sistema SIS Tambo	Acciones	2	1	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	S/ 20.000.00	
Recaudación de ingresos por concepto de impuestos y arbitrios	Soles	Soles	16000000	500000	2500000	2500000	5500000	1000000	1000000	1000000	3000000	1000000	1000000	1000000	3000000	500000	2500000	1500000	4500000	S/ 0.00	
PRESUPUESTO TOTAL																S/ 224.382.00					

Fuente: (Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, 2016)

Tabla 13*Actividades de la Sub Gerencia de Administración Tributaria, 2016.*

UNIDAD ORGANICA: SUB GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA																					
OBJETIVO ESTRATEGICO	ACTIVIDAD	INDICADOR CUALITATIVO Y/O DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META 2016	PERIODO DE EJECUCION																PRESUPUESTO ASIGNADO
					ENE	FEB	MAR	I TRIM	ABR	MAY	JUN	II TRIM	JUL	AGO	SET	III TRIM	OCT	NOV	DIC	IV TRIM	
Maximizar ingresos	Emisión de DD.JJ. Imp. Predial 2016	Declaraciones Juradas y determinación Imp. Predial	Contribuyente	38800	9053	9053	9053	27160	3880	3880	3880	11640	0	0	0	0	0	0	0	S/. 6,381.00	
Maximizar Ingresos	Emisión Arbitrios 2014	Determinación de los Arbitrios Municipales.	Contribuyente	35000	8167	8167	8167	24500	3500	3500	3500	10500	0	0	0	0	0	0	0	S/. 3,000.00	
Incrementar la Base Tributaria	Inscripciones de Predios	Declaraciones Juradas	Predios	3000	250	250	250	750	250	250	250	750	250	250	250	750	250	250	250	S/. 3,000.00	
Actualizar Información	Dar de Baja Predios Transferidos	Declaraciones Juradas	Predios	3300	275	275	275	825	275	275	275	825	275	275	275	825	275	275	275	S/. 3,000.00	
Maximizar ingresos	Emisión del Impuesto de Alcabala	Determinación del Impuesto de Alcabala	Predio	3000	250	250	250	750	250	250	250	750	250	250	250	750	250	250	250	S/. 3,000.00	
Maximizar ingresos	Reclamos Tributarios	Informes Técnicos	Contribuyentes	2000	167	167	167	500	167	167	167	500	167	167	167	500	167	167	167	S/. 3,000.00	
Desarrollo Profesional Trabajadores	Capacitación	Capacitación a los Trabajadores	Taller	6	0	0	1	1	1	0	1	2	0	1	1	2	0	0	1	S/. 5,000.00	
Fortalecer Conciencia Tributaria	Atención Descentralizada	Descentralizada	Sector	4	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	1	S/. 3,000.00	
Gestión Tributaria	Elaborar Ordenanzas, Decretos de Alcaldía, etc.	Justa Aplicación de las Normas Tributarias	Ordenanza	2	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	S/. 3,000.00	
Maximizar ingresos	Actualizar Tarifa de los Arbitrios	Ordenanza	Documento	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	S/. 3,000.00	
Maximizar ingresos	Gestión Actualización del plano Básico Arancelario	Coordinar con la GDUR	Informe	1	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	S/. 3,000.00	
Difusión Tributaria	Fomentar la Difusión Tributaria	Difusión de los Tributos	Cartillas	6	0	1	0	1	1	0	1	2	1	0	1	2	0	1	0	S/. 10,000.00	
Generar Ingresos	Actualización de Información.	Aumento de valor de los predios	Contribuyente	1400	117	117	117	350	117	117	117	350	117	117	117	350	117	117	117	S/. 10,000.00	
PRESUPUESTO TOTAL																			S/. 58,381.0		

Fuente: (Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, 2016)

Tabla 14*Actividades de la Sub Gerencia de Fiscalización Tributaria, 2016.*

UNIDAD ORGANICA: SUB GERENCIA DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA																					
OBJETIVO ESTRATEGICO	ACTIVIDAD	INDICADOR CUALITATIVO Y/O DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META 2016	PERIODO DE EJECUCION																PRESUPUESTO ASIGNADO
					ENE	FEB	MAR	I TRIM	ABR	MAY	JUN	II TRIM	JUL	AGO	SET	III TRIM	OCT	NOV	DIC	IV TRIM	
Ampliación de la Base Tributaria.	Inspección.	Inspección de contribuyentes.	Orden de fiscalización	3,000	150	250	250	650	250	350	250	850	250	250	250	750	250	250	250	S/. 33,500.80	
Incremento de la recaudación.	Liquidación.	Resultado de inspección.	Documentos	3,000	150	250	250	650	250	350	250	850	250	250	250	750	250	250	250	S/. 22,250.00	
Ampliación de usos desarrollados en el predio.	Generación de cartas de apersonamiento.	Declaración Jurada.	Liquidación de la deuda tributaria	3,000	150	250	250	650	250	350	250	850	250	250	250	750	250	250	250	S/. 5,720.20	
Generación de conciencia y riesgo tributario.	Campaña descentralizada de sensibilización y orientación al contribuyente.	Campaña.	Campañas	10		2		2		2		2		3		3		3		S/. 850.30	
Maximización del cumplimiento voluntario de la obligación tributaria.	Campaña descentralizada de sensibilización y orientación al contribuyente.	Difusión informativa y de tripticos volantes.	Propaganda informativa	900		200		200		200		200		200		200		300		S/. 1,150.70	
PRESUPUESTO TOTAL																			S/. 63,472.0		

Fuente: (Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, 2016)

Recaudación de los tributos en el período 2016

Tabla 15

Recaudación de tributos (2016).

TRIBUTOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
IMPUESTO PREDIAL URBANO	101477,88	2032072,93	1537226,48	448552,63	462932,42	377720,24	274315,26	485039,92	337268,65	357094,37	418715,92	703428,68	7535845,38
IMPUESTO PREDIAL RURAL	392988,49	211472,47	336959,16	225159,97	241429,18	207131,22	212310,26	206137,58	150696,77	148732,62	205726,89	397907,89	2936652,50
ALCABALA	99466,79	166398,91	152556,37	220189,62	129355,96	177242,97	318916,75	82677,75	270573,59	86613,55	100205,41	102835,77	1907033,44
ALCABALA EFA	15472,70	13481,86	5615,22	4333,30	3482,46	1454,41	9579,62	9597,85	14810,13	2630,20	6757,86	1156,29	88371,90
EMISION MECANIZADA	6339,10	77872,70	49714,40	16742,80	12322,00	10159,60	8446,80	9892,20	6801,82	7906,43	9025,60	14490,00	229713,45
EMISION MECANIZADA EFA	23989,20	18323,83	19246,10	10840,30	14464,40	14319,60	12073,56	14049,47	10746,90	11731,11	13483,70	22233,50	185501,67
CONSTANCIA DE TENER REGISTRADO	19,75	-	15,80	-	19,75	-	3,95	-	-	-	-	-	59,25
LIMPIEZA PUBLICA EFA	5296,75	3369,62	3685,85	1862,45	2510,31	2617,35	2183,88	2004,73	2219,10	2061,84	2620,37	5756,90	36189,15
BARRIDO DE VIAS	316,52	121744,45	87154,08	27613,74	20843,55	18561,80	14035,51	23211,04	13677,62	14664,25	18976,09	35180,42	395979,07
RECOJO DE RRSS	298,37	338855,72	235061,11	62364,52	39554,96	43563,91	29554,59	52283,56	31242,24	32632,79	42061,42	88305,16	995778,35
BARRIDO DE VIAS EFA	23309,57	19751,47	23796,51	11587,55	14279,63	11554,08	9720,69	10609,13	7691,18	9135,02	10990,95	19498,15	171923,93
RECOJO DE RRSS EFA	53861,78	44338,51	68206,76	23569,29	26410,17	41734,67	19550,64	22912,84	18606,24	19707,53	28607,00	57568,09	425073,52
INSPECCIONES DE PREDIO	362,61	597,24	703,89	554,58	277,29	405,27	255,96	490,59	319,95	383,94	234,63	234,63	4820,58
PARQUES Y JARDINES	243,69	120249,55	86265,06	25119,73	17993,07	17649,79	13882,94	18089,05	13628,05	14910,20	17806,17	36639,11	382476,41
PARQUES Y JARDINES EFA	30299,93	21374,27	27172,09	12758,99	14766,37	13764,87	10956,11	11807,63	10218,19	11154,96	14054,50	28535,93	206863,84
EXPEDICION DE CERTIFICADOS	23,70	35,55	-	71,10	213,30	59,25	71,10	59,25	11,85	71,10	11,85	23,70	651,75
SERENAZGO	224,99	250578,05	172325,57	53110,49	31744,14	30564,27	25144,96	31183,35	23018,08	21329,59	29476,84	68088,89	736789,22
SERENAZGO EFA	53171,46	33840,66	45512,45	21287,13	27222,70	19340,45	17863,59	17270,29	15899,61	15528,51	25092,72	55939,23	347968,80
MULTRA TRIBUTARIA	7140,55	6833,16	10125,70	9762,43	8378,57	6014,13	5650,10	7066,27	5371,01	7544,77	7166,48	11161,27	92214,44
COSTAS PROCESALES	10885,25	5994,20	12513,30	9848,35	10084,15	10560,20	12998,40	13752,40	9296,35	9457,20	14041,35	28842,40	148273,55
INTERES MORATORIO Y/O REAJUSTE	411,53	13,12	249,73	554,36	48,76	65,01	138,03	148,44	131,85	26,61	334,97	604,80	2727,21
MULTA ADMINISTRATIVA	5015,69	6127,42	12570,94	13193,87	6362,51	8099,23	14606,53	11710,52	9113,33	24678,61	16028,63	65368,37	192875,65
TOTAL	830616,30	3493325,69	2886676,57	1199077,20	1084695,65	1012582,32	1012259,23	1029993,86	951342,51	797995,20	981419,35	1743799,18	17023783,06

Fuente: (Gerencia de Rentas, 2016)

Tabla 16

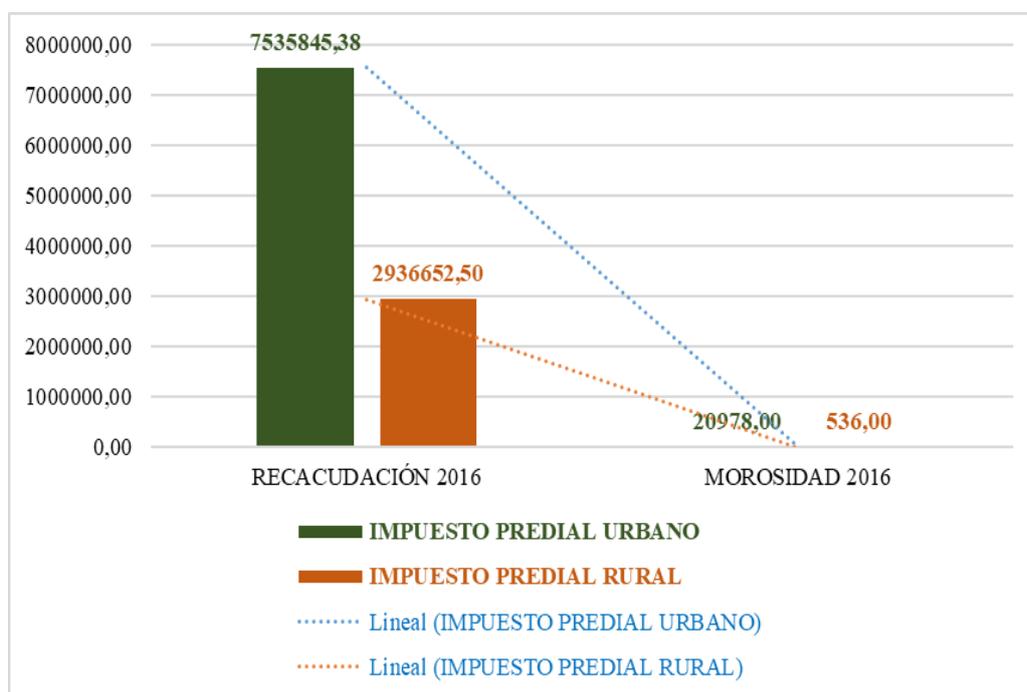
Resumen de la recaudación y la tasa de morosidad, 2016.

IMPUESTO PREDIAL	RECACUDACIÓN 2016	MOROSIDAD 2016
URBANO	7535845,38	20978,00
RURAL	2936652,50	536,00

Fuente: (Gerencia de Rentas, 2016)

Figura 8

Impuesto predial y morosidad en el año 2016.



Fuente: Elaboración del investigador basada en los datos de la M.D. de El Tambo.

De acuerdo a los datos recolectados en la revisión documental del Plan Operativo Institucional y los Estados Financieros de la Municipalidad Distrital de El Tambo, observamos que en el período de gobierno del año fiscal 2016 se recaudaron un total 7535845,38 soles que corresponde al impuesto predial urbano y representa el 72% del total de recaudación, la otra parte que representa 2936652,50 soles y corresponde al impuesto predial rural que representa el 28% del total de recaudación. También debemos mencionar que ha existido una tasa de morosidad en cada uno de los impuestos, pero en montos mínimos, lo que representa la eficiencia del trabajo del área responsable.

Nivel de recaudación del impuesto predial en el año fiscal 2016

Tabla 17

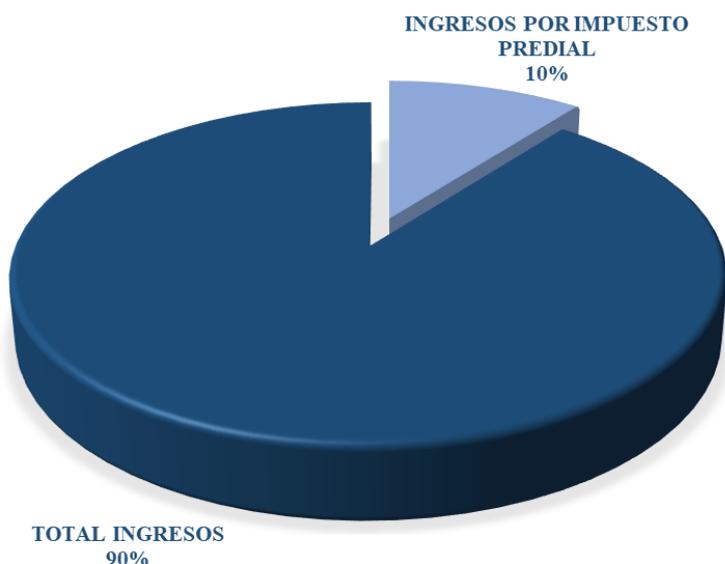
Estado de Gestión de la Municipalidad Distrital de El tambo, 2016.

INGRESOS			
Ingresos por impuesto predial	NOTA 36	10.472.497,88	11,68%
Ingresos no tributarios	NOTA 37	10.836.452,58	12,09%
Trasposos y remesas recibidas	NOTA 38	20.642.938,14	23,02%
Donaciones y transferencias recibidas	NOTA 39	558.699,30	0,62%
Ingresos financieros	NOTA 40	50.140,79	0,06%
Otros ingresos	NOTA 41	47.105.777,81	52,53%
TOTAL INGRESOS		89.666.506,50	100,00%
COSTOS Y GASTOS			
Costo de venta	NOTA 42	0,00	0,00%
Gastos en bienes y servicios	NOTA 43	12.830.606,79	19,51%
Gastos de personal	NOTA 44	12.097.420,71	18,40%
Gastos por pens.prest y asistencia social	NOTA 45	2.026.720,24	3,08%
Donaciones y transferencias otorgadas	NOTA 46	161.201,92	0,25%
Trasposos y remesas otorgadas	NOTA 47	0,00	0,00%
Estimaciones y proviciones del ejercicio	NOTA 48	18.685.171,79	28,41%
Gasto financiero	NOTA 49	0,00	0,00%
Otros gastos	NOTA 50	19.957.832,73	30,35%
TOTAL COSTOS Y GASTOS		65.758.954,18	100,00%
Resultado del ejercicio		23.907.552,32	26,66%

Fuente: (Sub Gerencia de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de El Tambo., 2016)

Figura 9

Impuesto predial e ingresos del año fiscal 2016.



Fuente: Elaboración del investigador basado en los informes de la municipalidad

Como observamos en el Gráfico 4, el impuesto predial en el año fiscal 2016, fue 10472497,88 soles y personifica el 10% de los ingresos, es decir, repercutió significativamente en las finanzas municipales.

5.1.3. Coeficientes descriptivos (Variable Independiente)

Dimensión 1: Predio urbanos

Tabla 18

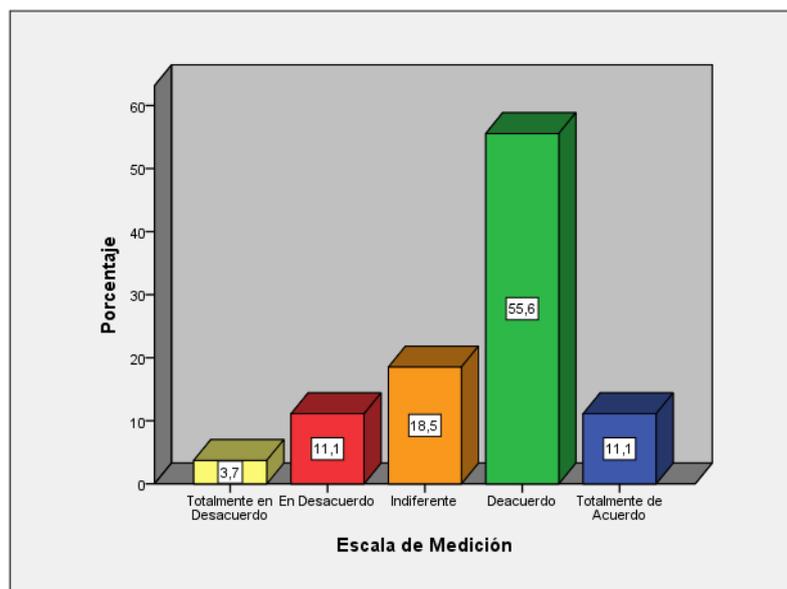
Difusión que se realiza para recaudar el impuesto predial urbano.

	Escala	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Totalmente en Desacuerdo	1	3,7	3,7	3,7
	En Desacuerdo	3	11,1	11,1	14,8
	Indiferente	5	18,5	18,5	33,3
	De acuerdo	15	55,6	55,6	88,9
	Totalmente de Acuerdo	3	11,1	11,1	100,0
	Total		27	100,0	100,0

Fuente: Software estadístico.

Figura 10

Difusión que se realiza para recaudar el impuesto predial urbano.



Fuente: Software estadístico.

De los 27 colaboradores, el 55.6% (15 colaboradores), se encontraron de acuerdo; mientras que el 18.5% (5 colaboradores), demostraron su indiferencia y prefirieron no opinar; por otro lado, el 11.1% (3 colaboradores), demostraron estar en desacuerdo y totalmente de acuerdo; finalmente, el 3.7% (1 colaborador), demostró estar totalmente en desacuerdo. En resumen, queda claro que la mayor parte de los colaboradores consideran estar de acuerdo con la difusión que existe para la recaudación del impuesto predial urbano.

Tabla 19

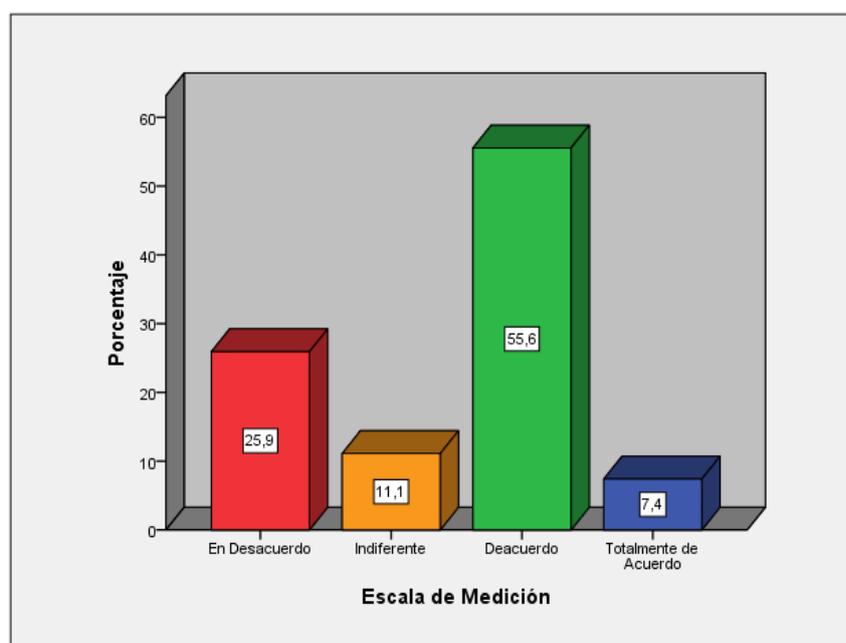
Prórroga que brinda la municipalidad.

	Escala	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	En Desacuerdo	7	25,9	25,9	25,9
	Indiferente	3	11,1	11,1	37,0
	De acuerdo	15	55,6	55,6	92,6
	Totalmente de Acuerdo	2	7,4	7,4	100,0
	Total	27	100,0	100,0	

Fuente: Software estadístico.

Figura 11

Prórroga que brinda la municipalidad.



Fuente: Software estadístico.

De los 27 colaboradores, el 55.6% (15 colaboradores), se encontraron de acuerdo; mientras que el 25.9% (7 colaboradores), demostraron que están en desacuerdo; por otro lado, el 11.1% (3 colaboradores), mostraron su indiferencia; finalmente, el 7.4% (2 colaboradores), demostraron estar totalmente en de acuerdo. En resumen, queda claro que la mayor parte de los colaboradores consideran estar de acuerdo con la prórroga que existe para la recaudación del impuesto predial urbano.

Tabla 20

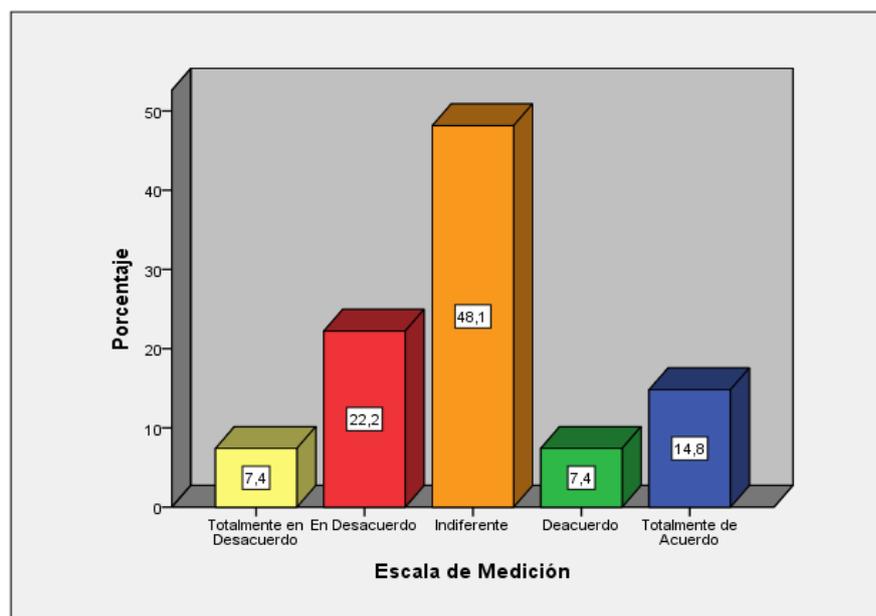
Tasa de morosidad en el impuesto predial urbano.

	Escala	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Totalmente en Desacuerdo	2	7,4	7,4	7,4
	En Desacuerdo	6	22,2	22,2	29,6
	Indiferente	13	48,1	48,1	77,8
	De acuerdo	2	7,4	7,4	85,2
	Totalmente de Acuerdo	4	14,8	14,8	100,0
	Total	27	100,0	100,0	

Fuente: Software estadístico.

Figura 12

Tasa de morosidad en el impuesto predial urbano.



Fuente: Software estadístico.

De los 27 colaboradores, el 48.1% (13 colaboradores), se mostraron indiferentes; mientras que el 22.2% (6 colaboradores), demostraron que están en desacuerdo; por otro lado, el 14.8% (4 colaboradores), mostraron estar totalmente de acuerdo; finalmente, el 7.4% (2 colaboradores), demostraron estar totalmente en desacuerdo y totalmente de acuerdo. En resumen, queda claro que la mayor parte de los colaboradores mostraron su indiferencia y prefirieron no opinar ante la morosidad que existe en la recaudación del impuesto predial urbano.

Tabla 21

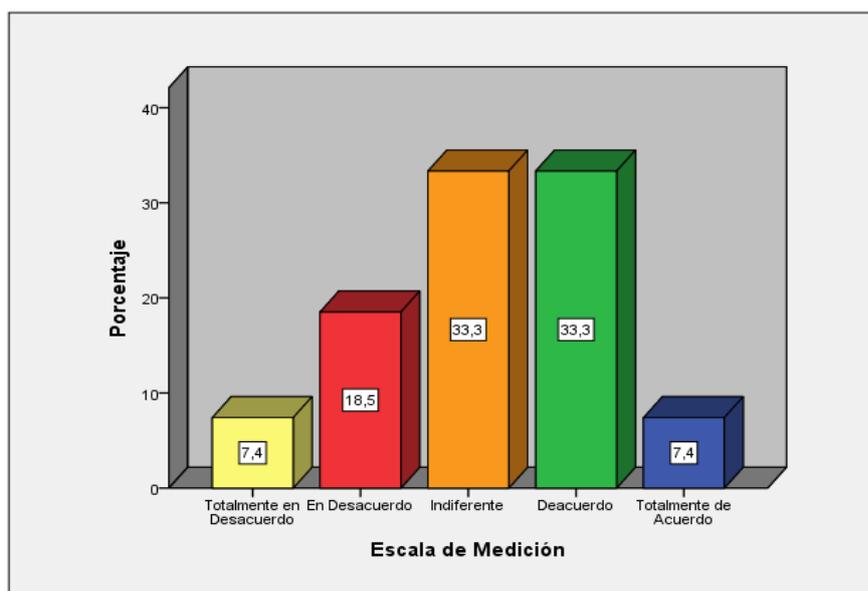
Información actualizada de los contribuyentes predios urbanos.

	Escala	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Totalmente en Desacuerdo	2	7,4	7,4	7,4
	En Desacuerdo	5	18,5	18,5	25,9
	Indiferente	9	33,3	33,3	59,3
	De acuerdo	9	33,3	33,3	92,6
	Totalmente de Acuerdo	2	7,4	7,4	100,0
	Total	27	100,0	100,0	

Fuente: Software estadístico.

Figura 13

Información actualizada de los contribuyentes predios urbanos.



Fuente: Software estadístico.

De los 27 colaboradores, el 33.3% (9 colaboradores), se mostraron indiferentes y de acuerdo, respectivamente; mientras que el 18.5% (5 colaboradores), demostraron que están en desacuerdo; finalmente, el 7.4% (2 colaboradores), demostraron estar totalmente en desacuerdo y totalmente de acuerdo. En resumen, queda claro que la mayor parte de los colaboradores mostraron su indiferencia y se encuentran de acuerdo, respectivamente con la información actualizada de los contribuyentes que existe en la recaudación del impuesto predial urbano.

Tabla 22

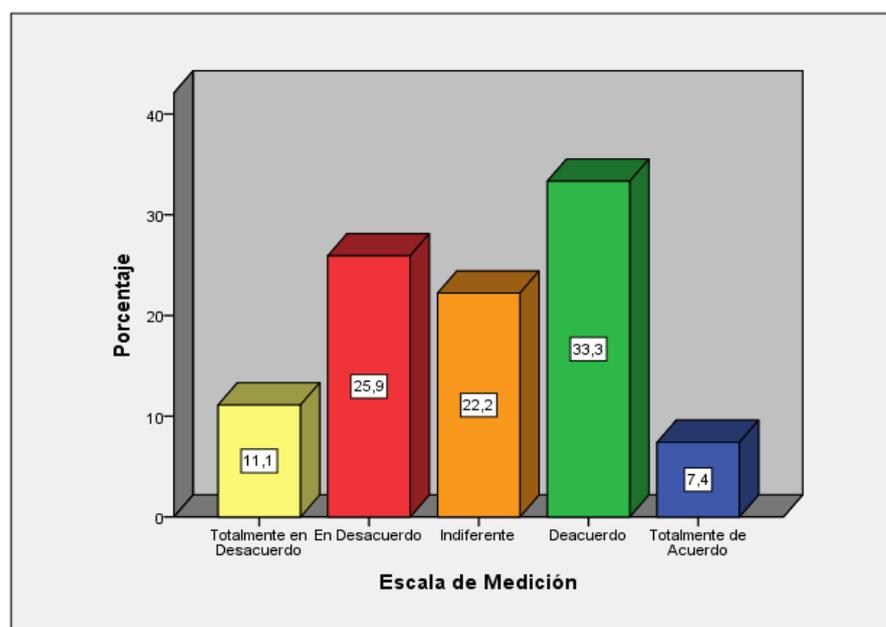
Valor del predio urbano.

	Escola	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Totalmente en Desacuerdo	3	11,1	11,1	11,1
	En Desacuerdo	7	25,9	25,9	37,0
	Indiferente	6	22,2	22,2	59,3
	De acuerdo	9	33,3	33,3	92,6
	Totalmente de Acuerdo	2	7,4	7,4	100,0
	Total	27	100,0	100,0	

Fuente: Software estadístico.

Figura 14

Valor del predio urbano.



Fuente: Software estadístico.

De los 27 colaboradores, el 33.3% (9 colaboradores), se encontraron de acuerdo; mientras que el 25.9% (7 colaboradores), demostraron que están en desacuerdo; por otro lado, el 22.2% (6 colaboradores), demostraron su indiferencia; asimismo, el 11.1% (3 colaboradores), se encontraron totalmente en desacuerdo; finalmente, el 7.4% (2 colaboradores), demostraron estar totalmente de acuerdo. En resumen, queda claro que la mayor parte de los colaboradores mostraron su indiferencia y se encuentran de acuerdo, respectivamente con el conocimiento que existe sobre el valor del predio urbano.

Dimensión 2: Predio rústicos

Tabla 23

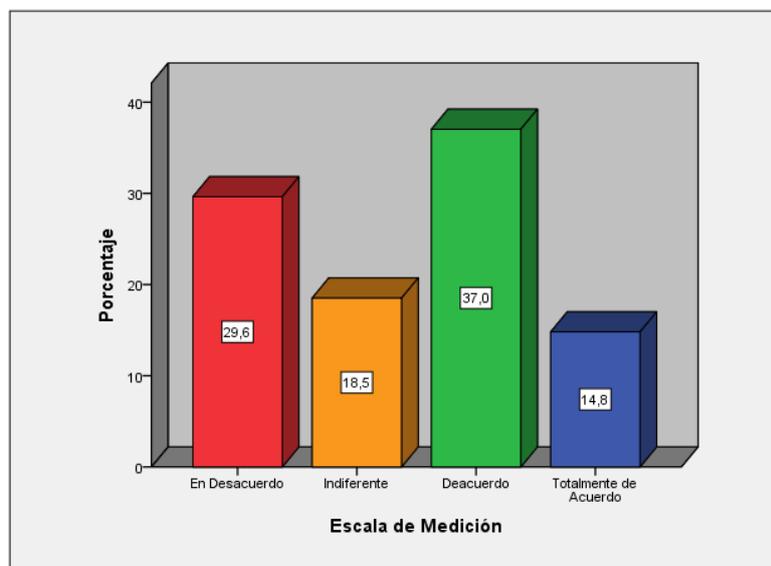
Difusión que se realiza para recaudar el impuesto predial rústico.

	Escala	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	En Desacuerdo	8	29,6	29,6	29,6
	Indiferente	5	18,5	18,5	48,1
	De acuerdo	10	37,0	37,0	85,2
	Totalmente de Acuerdo	4	14,8	14,8	100,0
	Total	27	100,0	100,0	

Fuente: Software estadístico.

Figura 15

Difusión que se realiza para recaudar el impuesto predial rústico.



Fuente: Software estadístico.

De los 27 colaboradores, el 37% (10 colaboradores), se encontraron de acuerdo; mientras que el 29.6% (8 colaboradores), demostraron estar en desacuerdo; por otro lado, el 18.5% (5 colaboradores), demostraron su indiferencia; finalmente, el 14.8% (4 colaboradores), demostraron estar totalmente de acuerdo. En resumen, queda claro que la mayor parte de los colaboradores consideran estar de acuerdo con la difusión que existe para la recaudación del impuesto predial rústico.

Tabla 24

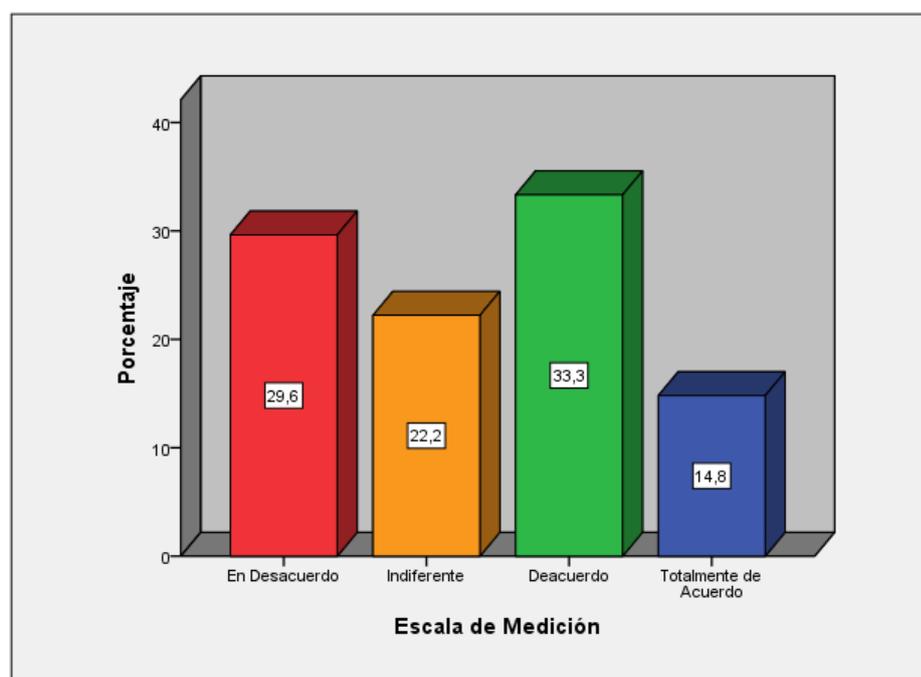
Prórroga que brinda la municipalidad predios rústicos.

	Escala	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	En Desacuerdo	8	29,6	29,6	29,6
	Indiferente	6	22,2	22,2	51,9
	De acuerdo	9	33,3	33,3	85,2
	Totalmente de Acuerdo	4	14,8	14,8	100,0
	Total	27	100,0	100,0	

Fuente: Software estadístico.

Figura 16

Prórroga que brinda la municipalidad predios rústico.



Fuente: Software estadístico.

De los 27 colaboradores, el 33.3% (9 colaboradores), se encontraron de acuerdo; mientras que el 29.6% (8 colaboradores), demostraron estar en desacuerdo; por otro lado, el 22.2% (6 colaboradores), demostraron su indiferencia; finalmente, el 14.8% (4 colaboradores), demostraron estar totalmente de acuerdo. En resumen, queda claro que la mayor parte de los colaboradores consideran estar de acuerdo y totalmente de acuerdo con la prórroga que existe para la recaudación del impuesto predial rústico.

Tabla 25

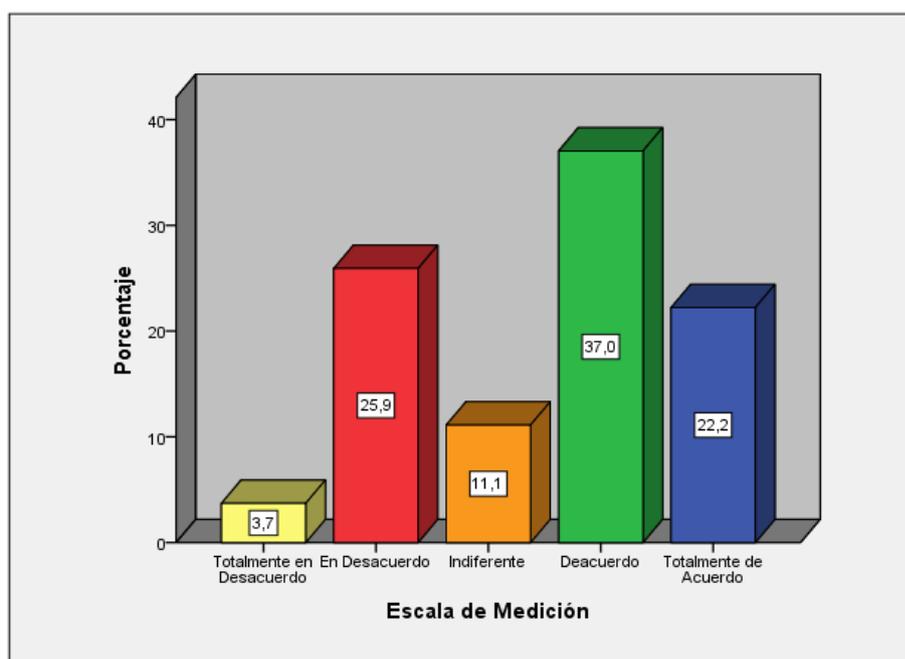
Tasa de morosidad en el impuesto predial rústico.

	Escala	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Totalmente en Desacuerdo	1	3,7	3,7	3,7
	En Desacuerdo	7	25,9	25,9	29,6
	Indiferente	3	11,1	11,1	40,7
	De acuerdo	10	37,0	37,0	77,8
	Totalmente de Acuerdo	6	22,2	22,2	100,0
	Total	27	100,0	100,0	

Fuente: Software estadístico.

Figura 17

Tasa de morosidad en el impuesto predial rústico.



Fuente: Software estadístico.

De los 27 colaboradores, el 37% (10 colaboradores), se mostraron de acuerdo; mientras que el 25.9% (7 colaboradores), demostraron estar en desacuerdo; por otro lado, el 22.2% (6 colaboradores), mostraron estar totalmente de acuerdo; asimismo, el 11.1% (3 colaboradores), demostraron su indiferencia; finalmente, el 3.7% (1 colaborador), demostró estar totalmente en desacuerdo y totalmente de acuerdo. En resumen, queda claro que la mayor parte de los colaboradores mostraron estar de acuerdo y totalmente de acuerdo con el porcentaje de morosidad que existe en la recaudación del impuesto predial rústico.

Tabla 26

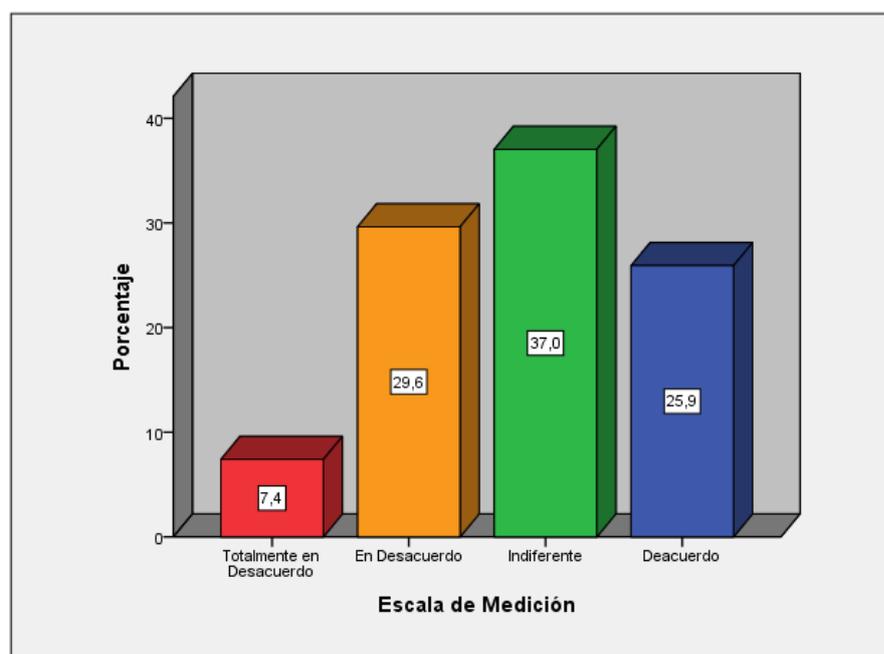
Información actualizada de los contribuyentes predios rústicos.

	Escala	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	En Desacuerdo	2	7,4	7,4	7,4
	Indiferente	8	29,6	29,6	37,0
	De acuerdo	10	37,0	37,0	74,1
	Totalmente de Acuerdo	7	25,9	25,9	100,0
	Total	27	100,0	100,0	

Fuente: Software estadístico.

Figura 18

Información actualizada de los contribuyentes predios rústicos



Fuente: Software estadístico.

De los 27 colaboradores, el 33.3% (9 colaboradores), se encontraron de acuerdo; mientras que el 29.6% (8 colaboradores), demostraron estar en desacuerdo; por otro lado, el 22.2% (6 colaboradores), demostraron su indiferencia; finalmente, el 14.8% (4 colaboradores), demostraron estar totalmente de acuerdo. En resumen, queda claro que la mayor parte de los colaboradores consideran estar de acuerdo y totalmente de acuerdo con la prórroga que existe para la recaudación del impuesto predial rústico.

Tabla 27

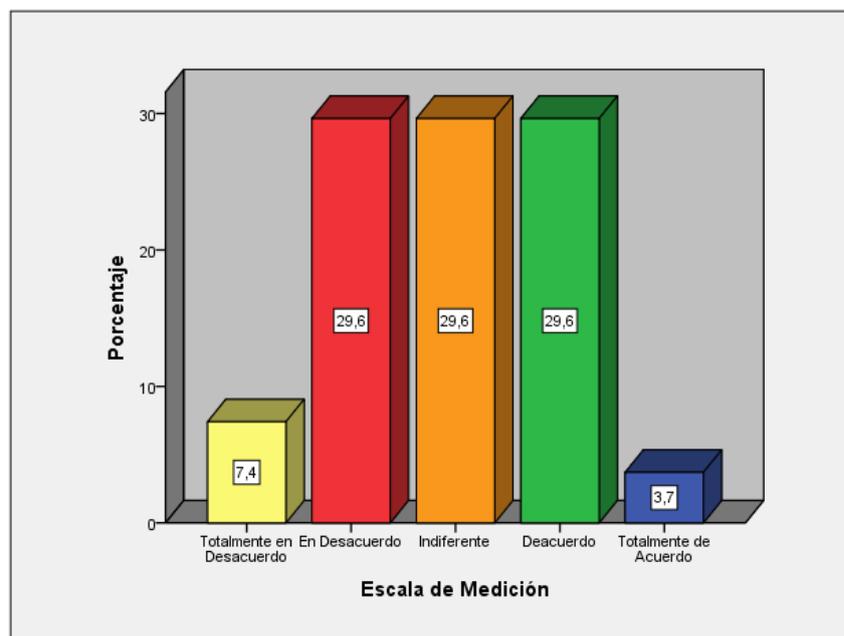
Valor del predio rústico.

	Escala	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Totalmente en Desacuerdo	2	7,4	7,4	7,4
	En Desacuerdo	8	29,6	29,6	37,0
	Indiferente	8	29,6	29,6	66,7
	De acuerdo	8	29,6	29,6	96,3
	Totalmente de Acuerdo	1	3,7	3,7	100,0
	Total	27	100,0	100,0	

Fuente: Software estadístico.

Figura 19

Valor del predio rústico.



Fuente: Software estadístico.

De los 27 colaboradores, el 29.6% (8 colaboradores), se encontraron de acuerdo, mostraron indiferencia y se encontraron en desacuerdo, respectivamente; mientras que el 7.4% (2 colaboradores), demostraron estar totalmente en desacuerdo; finalmente, el 3.7% (1 colaborador), demostró estar totalmente de acuerdo. En resumen, la mayor parte de los colaboradores mostraron su indiferencia y están de acuerdo, y en desacuerdo, respectivamente con el conocimiento que existe sobre el valor del predio rústico.

5.1.4. Coeficientes descriptivos (Variable Dependiente)

Dimensión 1: Ingresos

Tabla 28

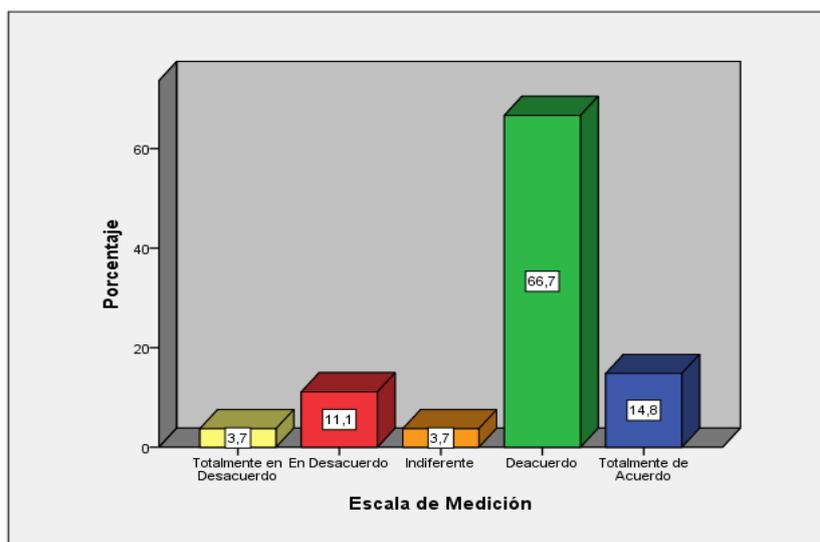
Difusión de pago del impuesto predial e incremento de las finanzas.

	Escala	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Totalmente en Desacuerdo	1	3,7	3,7	3,7
	En Desacuerdo	3	11,1	11,1	14,8
	Indiferente	1	3,7	3,7	18,5
	De acuerdo	18	66,7	66,7	85,2
	Totalmente de Acuerdo	4	14,8	14,8	100,0
	Total	27	100,0	100,0	

Fuente: Software estadístico.

Figura 20

Difusión de pago del impuesto predial e incremento de las finanzas.



Fuente: Software estadístico.

De los 27 colaboradores, el 66.7% (8 colaboradores), se encontraron de acuerdo; mientras que el 14.8% (4 colaboradores), demostraron estar totalmente de acuerdo; por otro lado, el 11.1% (3 colaboradores), se encontraron en desacuerdo; finalmente, el 3.7% (1 colaborador), demostró su indiferencia y estar totalmente en desacuerdo, respectivamente. En resumen, queda claro que la mayor parte de los colaboradores se encuentran de acuerdo, que la difusión sobre el pago del impuesto predial, aumenta las finanzas del municipio.

Tabla 29

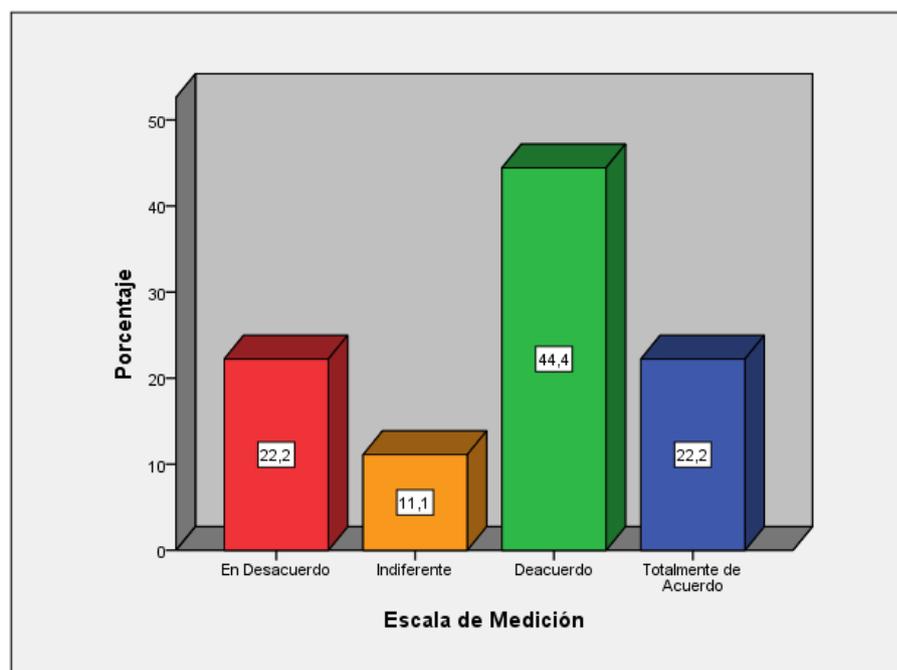
Falta de prórrogas y disminución de la recaudación del impuesto predial.

	Escala	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	En Desacuerdo	6	22,2	22,2	22,2
	Indiferente	3	11,1	11,1	33,3
	De acuerdo	12	44,4	44,4	77,8
	Totalmente de Acuerdo	6	22,2	22,2	100,0
	Total	27	100,0	100,0	

Fuente: Software estadístico.

Figura 21

Falta de prórrogas y disminución de la recaudación del impuesto predial.



Fuente: Software estadístico.

De los 27 colaboradores, el 44.4% (12 colaboradores), se encontraron de acuerdo; mientras que el 22.2% (6 colaboradores), demostraron estar en desacuerdo y totalmente de acuerdo, respectivamente; finalmente, el 11.1% (3 colaboradores), demostraron su indiferencia. En resumen, queda claro que la mayor parte de los colaboradores se encuentran de acuerdo y totalmente de acuerdo, respectivamente, que la falta de prórrogas disminuye la recaudación del impuesto predial en la municipalidad.

Tabla 30

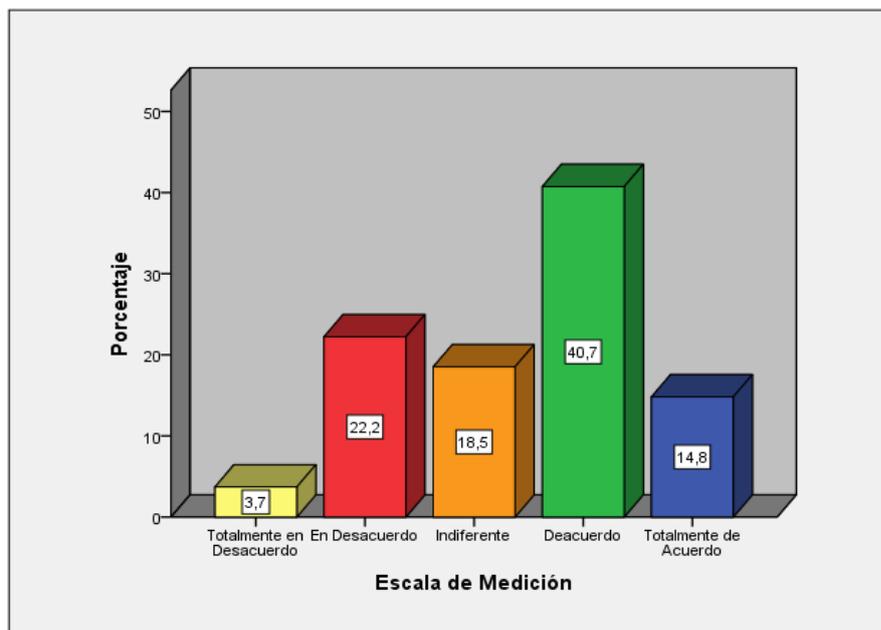
Porcentaje de morosidad y las finanzas en la entidad.

	Escala	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Totalmente en Desacuerdo	1	3,7	3,7	3,7
	En Desacuerdo	6	22,2	22,2	25,9
Válidos	Indiferente	5	18,5	18,5	44,4
	De acuerdo	11	40,7	40,7	85,2
	Totalmente de Acuerdo	4	14,8	14,8	100,0
	Total	27	100,0	100,0	

Fuente: Software estadístico.

Figura 22

Porcentaje de morosidad y las finanzas en la entidad.



Fuente: Software estadístico.

De los 27 colaboradores, el 40.7% (11 colaboradores), se encontraron de acuerdo; mientras que el 22.2% (6 colaboradores), demostraron estar en desacuerdo; por otro lado, el 18.5% (5 colaboradores), mostraron su indiferencia; asimismo, el 14.8% (4 colaboradores), demostraron estar totalmente de acuerdo; finalmente, el 3.7% (1 colaborador), demostró estar totalmente en desacuerdo. En resumen, queda claro que la mayor parte de los colaboradores se encuentran de acuerdo y totalmente de acuerdo, que la morosidad repercute negativamente en las finanzas del municipio.

Tabla 31

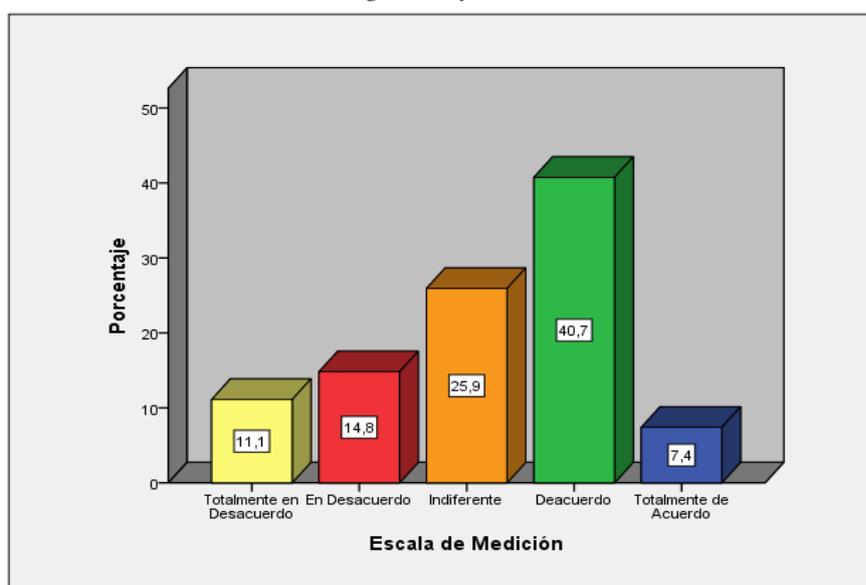
Actualización mensual de registros y morosidad.

	Escala	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Totalmente en Desacuerdo	3	11,1	11,1	11,1
	En Desacuerdo	4	14,8	14,8	25,9
	Indiferente	7	25,9	25,9	51,9
	De acuerdo	11	40,7	40,7	92,6
	Totalmente de Acuerdo	2	7,4	7,4	100,0
	Total	27	100,0	100,0	

Fuente: Software estadístico.

Figura 23

Actualización mensual de registros y morosidad.



Fuente: Software estadístico.

De los 27 colaboradores, el 40.7% (11 colaboradores), se encontraron de acuerdo; mientras que el 25.9% (7 colaboradores), demostraron su indiferencia; por otro lado, el 14.8% (4 colaboradores), demostraron estar en desacuerdo; asimismo, el 11.1% (3 colaboradores), demostraron estar totalmente en desacuerdo; finalmente, el 7.4% (2 colaboradores), demostraron estar totalmente de acuerdo. En resumen, queda claro que la mayor parte de los colaboradores se encuentran de acuerdo y totalmente de acuerdo, que la actualización mensual de los registros ayuda a tener mejor control de los morosos.

Tabla 32

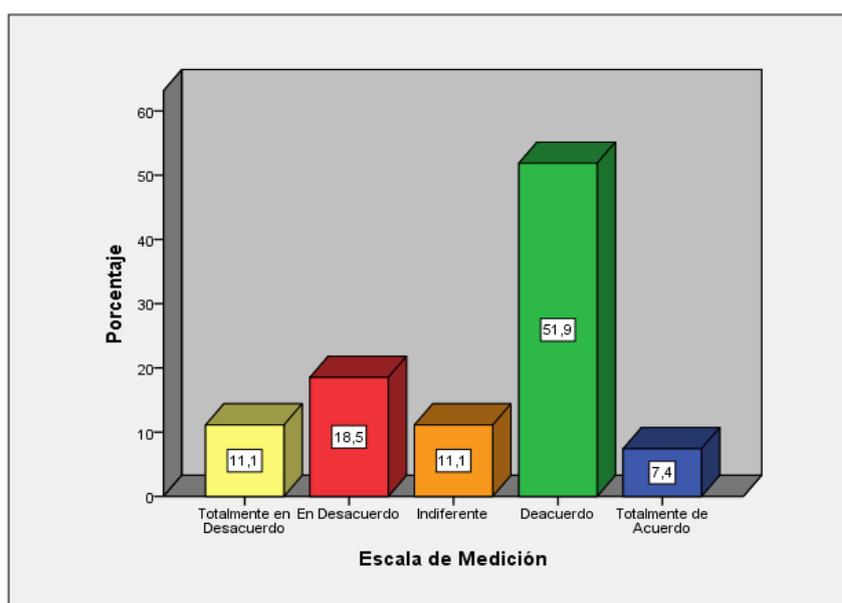
Valor de los predio y áreas construidas equitativamente.

	Escala	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Totalmente en Desacuerdo	3	11,1	11,1	11,1
	En Desacuerdo	5	18,5	18,5	29,6
	Indiferente	3	11,1	11,1	40,7
	De acuerdo	14	51,9	51,9	92,6
	Totalmente de Acuerdo	2	7,4	7,4	100,0
	Total	27	100,0	100,0	

Fuente: Software estadístico.

Figura 24

Valor de los predio y áreas construidas equitativamente.



Fuente: Software estadístico.

De los 27 colaboradores, el 51.9% (14 colaboradores), se encontraron de acuerdo; mientras que el 18.5% (5 colaboradores), mostraron estar en desacuerdo; por otro lado, el 11.1% (3 colaboradores), demostraron estar totalmente en desacuerdo y mostraron su indiferencia, respectivamente; finalmente, el 7.4% (2 colaboradores), demostraron estar totalmente de acuerdo. En resumen, queda claro que la mayor parte de los colaboradores se encuentran de acuerdo y totalmente de acuerdo, respectivamente, que el valor de los predios y de las áreas construidas es equitativo para los vecinos.

Dimensión 2: Gastos

Tabla 33

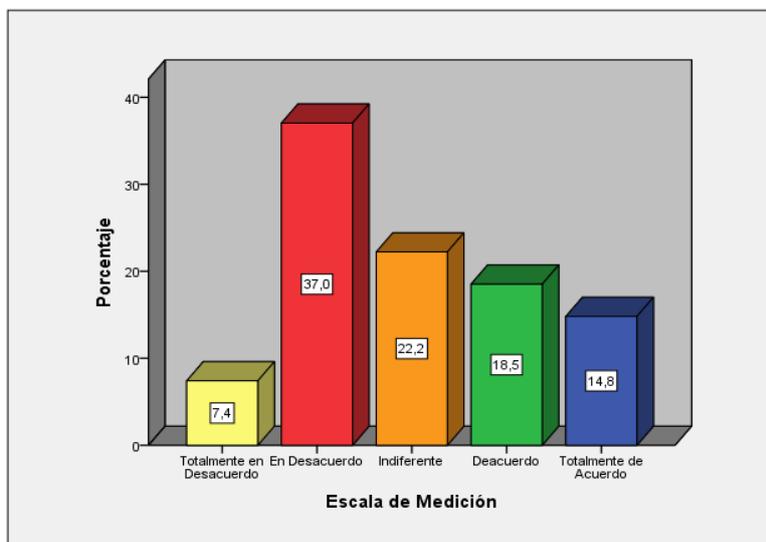
Evaluación del gasto municipal.

	Escala	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Totalmente en Desacuerdo	2	7,4	7,4	7,4
	En Desacuerdo	10	37,0	37,0	44,4
Válidos	Indiferente	6	22,2	22,2	66,7
	De acuerdo	5	18,5	18,5	85,2
	Totalmente de Acuerdo	4	14,8	14,8	100,0
	Total	27	100,0	100,0	

Fuente: Software estadístico.

Figura 25

Evaluación del gasto municipal.



Fuente: Software estadístico.

De los 27 colaboradores, el 37% (10 colaboradores), se encontraron en desacuerdo; mientras que el 22.2% (6 colaboradores), demostraron su indiferencia; por otro lado, el 18.5% (5 colaboradores), demostraron estar de acuerdo; de igual manera, el 14.8% (4 colaboradores), se encontraron totalmente de acuerdo; finalmente, el 7.4% (2 colaboradores), demostraron estar totalmente en desacuerdo. En resumen, queda claro que la mayor parte de los colaboradores se encuentran en desacuerdo e indiferentes, respectivamente, con la evaluación de los gastos.

Tabla 34

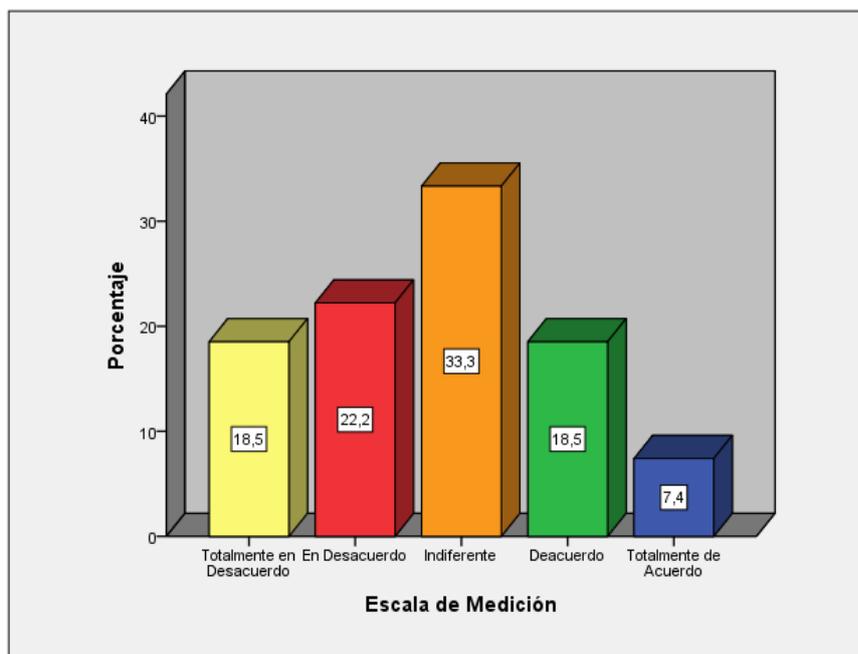
Información de uso del impuesto recaudado.

	Escala	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Totalmente en Desacuerdo	5	18,5	18,5	18,5
	En Desacuerdo	6	22,2	22,2	40,7
	Indiferente	9	33,3	33,3	74,1
	De acuerdo	5	18,5	18,5	92,6
	Totalmente de Acuerdo	2	7,4	7,4	100,0
	Total	27	100,0	100,0	

Fuente: Software estadístico.

Figura 26

Información de uso del impuesto recaudado.



Fuente: Software estadístico.

De los 27 colaboradores, el 33.3% (9 colaboradores), mostraron su indiferencia; mientras que el 22.2% (6 colaboradores), demostraron estar en desacuerdo; por otro lado, el 18.5% (5 colaboradores), demostraron estar de acuerdo y totalmente en desacuerdo, respectivamente; finalmente, el 7.4% (2 colaboradores), demostraron estar totalmente de acuerdo. En resumen, queda claro que la mayor parte de los colaboradores se encuentran en desacuerdo e indiferentes, respectivamente, con la información de uso de los impuestos recaudados.

Tabla 35

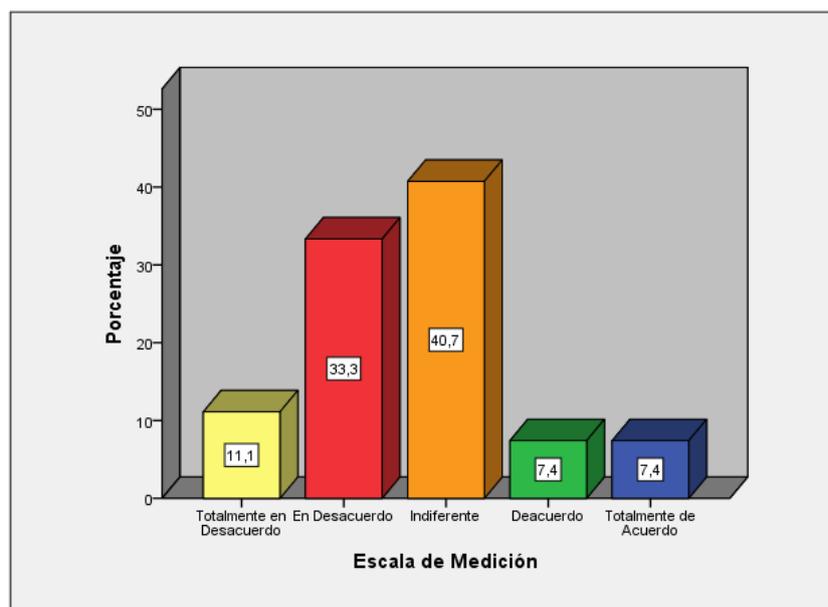
Información sobre los gastos corrientes.

	Escala	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Totalmente en Desacuerdo	3	11,1	11,1	11,1
	En Desacuerdo	9	33,3	33,3	44,4
Válidos	Indiferente	11	40,7	40,7	85,2
	De acuerdo	2	7,4	7,4	92,6
	Totalmente de Acuerdo	2	7,4	7,4	100,0
	Total	27	100,0	100,0	

Fuente: Software estadístico.

Figura 27

Información sobre los gastos corrientes.



Fuente: Software estadístico.

De los 27 colaboradores, el 40.7% (11 colaboradores), mostraron su indiferencia; mientras que el 33.3% (9 colaboradores), demostraron estar en desacuerdo; por otro lado, el 11.1% (3 colaboradores), demostraron estar totalmente en desacuerdo; finalmente, el 7.4% (2 colaboradores), demostraron estar de acuerdo y totalmente de acuerdo, respectivamente. En resumen, queda claro que la mayor parte de los colaboradores se encuentran en desacuerdo e indiferentes, respectivamente, con la información de los gastos corrientes.

Tabla 36

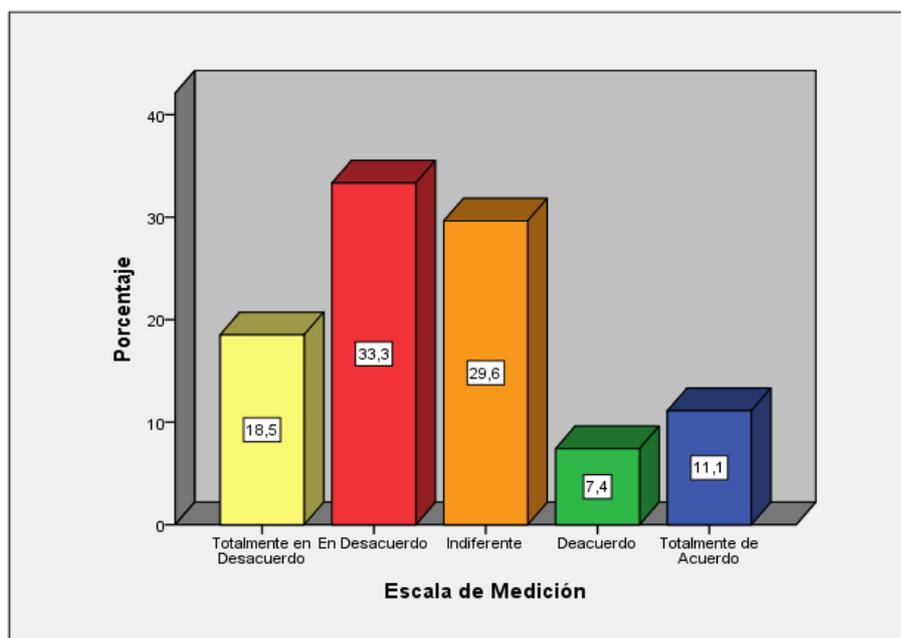
Información sobre los gastos de inversión.

	Escala	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Totalmente en Desacuerdo	5	18,5	18,5	18,5
	En Desacuerdo	9	33,3	33,3	51,9
	Indiferente	8	29,6	29,6	81,5
	De acuerdo	2	7,4	7,4	88,9
	Totalmente de Acuerdo	3	11,1	11,1	100,0
	Total		27	100,0	100,0

Fuente: Software estadístico.

Figura 28

Información sobre los gastos inversión.



Fuente: Software estadístico.

De los 27 colaboradores, el 33.3% (9 colaboradores), demostraron estar en desacuerdo; mientras que el 29.6% (8 colaboradores), mostraron su indiferencia; por otro lado, el 18.5% (5 colaboradores), demostraron estar totalmente en desacuerdo; de la misma manera, el 11.1% (3 colaboradores), se encontraron totalmente de acuerdo; finalmente, el 7.4% (2 colaboradores), demostraron estar de acuerdo. En resumen, queda claro que la mayor parte de los colaboradores se encuentran en desacuerdo e indiferentes, respectivamente, con la información de los gastos de inversión.

Tabla 37

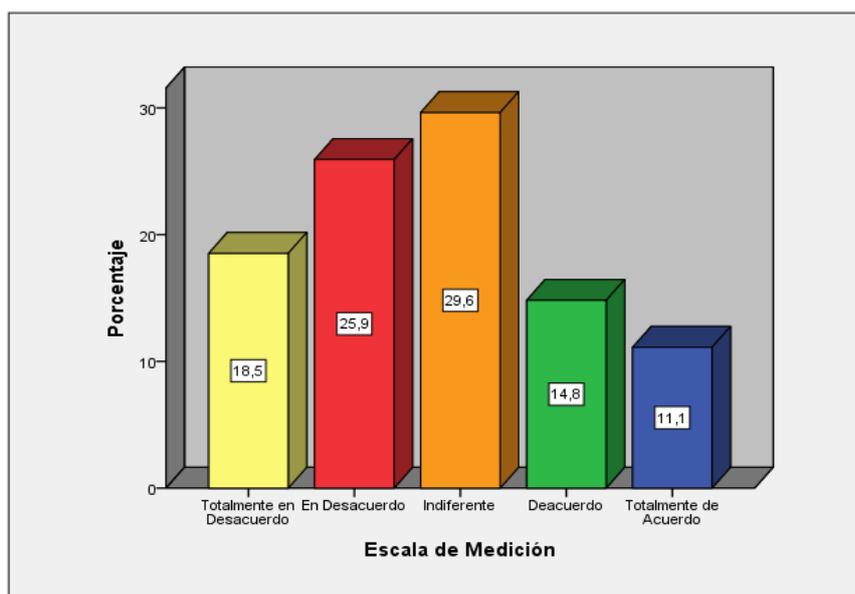
Información sobre los gastos en deudas.

	Escala	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Totalmente en Desacuerdo	5	18,5	18,5	18,5
	En Desacuerdo	7	25,9	25,9	44,4
	Indiferente	8	29,6	29,6	74,1
	De acuerdo	4	14,8	14,8	88,9
	Totalmente de Acuerdo	3	11,1	11,1	100,0
	Total	27	100,0	100,0	

Fuente: Software estadístico.

Figura 29

Información sobre los gastos en deudas.



Fuente: Software estadístico.

De los 27 colaboradores, el 29.6% (8 colaboradores), mostraron su indiferencia; mientras que el 25.9% (7 colaboradores), demostraron estar en desacuerdo; por otro lado, el 18.5% (5 colaboradores), demostraron estar totalmente en desacuerdo; de la misma manera, el 14.8% (4 colaboradores), se encontraron de acuerdo; finalmente, el 11.1% (3 colaboradores), demostraron estar totalmente de acuerdo. En resumen, queda claro que la mayor parte de los colaboradores se encuentran en desacuerdo e indiferentes, respectivamente, con la información de los gastos en las deudas.

5.2. Contraste de las hipótesis

5.2.1. Prueba de la conjetura general

A. Hipótesis estadística

- **(H₁)**

La recaudación del impuesto predial repercutió positivamente en las finanzas de la Municipalidad Distrital de El tambo, en los períodos de gobierno 2015 y 2016.

$$H_1: P_s \neq 0$$

- **(H₀)**

La recaudación del impuesto predial no repercutió positivamente en las finanzas de la Municipalidad Distrital de El tambo, en los períodos de gobierno 2015 y 2016.

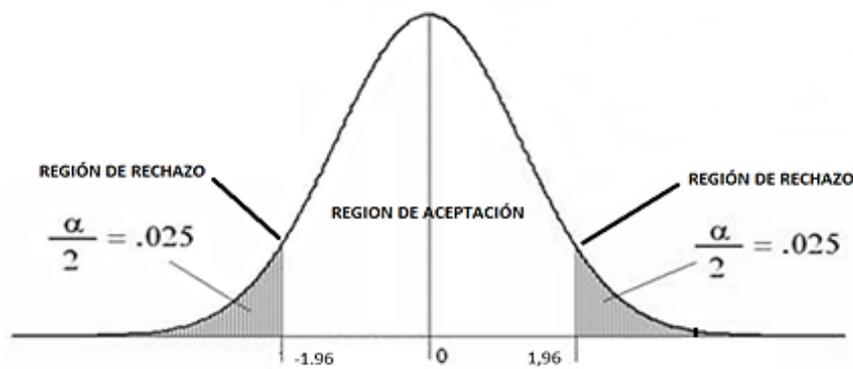
$$H_0: P_s = 0$$

B. Significancia y zona de rechazos

- $(\alpha = 0.05)$.

Por lo tanto:

Zona de rechazo de la H₀ si: $t > 1.96$ ó $t < -1.96$

Figura 30*Gauss.**Fuente. Johnson y Kuby (2012)***C. Tabla cruzada**

Para comprender hasta qué punto la recaudación de impuestos a la propiedad afecta las finanzas municipales, utilizamos la prueba no paramétrica Rho de Spearman porque los datos son ordinales.

Tabla 38*Tabla cruzada (impuesto predial y finanzas municipales).*

			Impuesto predial	Finanzas municipales
Rho de Spearman	Impuesto predial	Coefficiente de correlación	1,000	,537**
		Sig. (bilateral)	.	,019
		N	27	27
	Finanzas municipales	Coefficiente de correlación	,537**	1,000
		Sig. (bilateral)	,019	.
		N	27	27

** . La correlación es significativa en el nivel 0.01 (bilateral).

Fuente: Software estadístico.

Las cifras de la tabla cruzada nos indica una correlación positiva media, representado por un (rho = 0,537**), y un p valor (p = 0.019), que indica la significancia.

Tabla 39*Coefficientes de correlación.*

Tipo de relación (r)	Rango	Relación	Significancia
r es 1 Relación directa (positiva)	(+0.10 a +0.24)	Correlación positiva muy débil	Significativa (valor p < 0.0)
	(+0.25 a +0.49)	Correlación positiva débil	
	(+0.50 a +0.74)	Correlación positiva media	
	(+0.75 a +0.89)	Correlación positiva fuerte	
	(+0.90 a +0.99)	Correlación positiva muy fuerte	
	(+1)	Correlación positiva perfecta	Altamente significativa
r es 1 Relación inversa (negativa)	(-0.10 a -0.24)	Correlación negativa muy débil	No significativa (valor p > 0.05)
	(-0.25 a -0.49)	Correlación negativa débil	
	(-0.50 a -0.74)	Correlación negativa media	
	(-0.75 a -0.89)	Correlación negativa fuerte	
	(-0.90 a -0.99)	Correlación negativa muy fuerte	
	(-1)	Correlación negativa perfecta	

Fuente: Hernández, R., et al., 2014, p.305.

A partir de esta correlación, a fin de corroborar la repercusión planteada, se calculó el “valor t”:

$$N = 27$$

$$r = 0,537$$

$$t = \frac{r \sqrt{N - 2}}{\sqrt{1 - r^2}}$$

Reemplazando los valores:

$$tc = \frac{0,537 \sqrt{27 - 2}}{\sqrt{1 - (0,537)^2}} = 3.183$$

D. Conclusión

Según la zona de aceptación indicada en la campana de gauss, y el resultado alcanzado, la “t crítica” ($T_c = 3.183$), es mayor que la “t teórica” ($T_t = 1.96$); estas cifras indican estadísticamente que la recaudación del impuesto predial repercutió positivamente en las finanzas de la Municipalidad Distrital de El Tambo, en los períodos de gobierno 2015 y 2016. Por lo tanto, se refuta la hipótesis nula y se admite la hipótesis alterna presentada como general.

5.2.2. Prueba de la conjetura específica 1

A. Hipótesis estadística

- (H₁)

La recaudación del impuesto de los predios urbanos repercutió positivamente en los ingresos de la Municipalidad Distrital de El Tambo, en los períodos de gobierno 2015 y 2016.

$$H_1: P_s \neq 0$$

- (H₀)

La recaudación del impuesto de los predios urbanos no repercutió positivamente en los ingresos de la Municipalidad Distrital de El Tambo, en los períodos de gobierno 2015 y 2016.

$$H_0: P_s = 0$$

B. Significancia y zona de rechazos

- ($\alpha = 0.05$).

Por lo tanto:

Zona de rechazo de la H₀ si: $t > 1.96$ ó $t < -1.96$

C. Tabla cruzada

Tabla 40

Tabla cruzada (predios urbanos e ingresos).

			Predios urbanos	Ingresos
Rho de Spearman	Predios urbanos	Coefficiente de correlación	1,000	,626**
		Sig. (bilateral)	.	,027
		N	27	27
	Ingresos	Coefficiente de correlación	,626**	1,000
		Sig. (bilateral)	,027	.
		N	27	27

** . La correlación es significativa en el nivel 0.01 (bilateral).

Fuente: Resultados del SPSS.

Las cifras de la tabla cruzada nos indica una correlación positiva media, representado por un ($\rho = 0,626^{**}$), y un p valor ($p = 0.027$), que indica la significancia. A partir de esta correlación, a fin de corroborar la repercusión planteada, se calculó el “valor t”:

$$N = 27$$

$$r = 0,626$$

$$t = \frac{r \sqrt{N - 2}}{\sqrt{1 - r^2}}$$

Reemplazando los valores:

$$tc = \frac{0,626 \sqrt{27 - 2}}{\sqrt{1 - (0,626)^2}} = 4.014$$

D. Conclusión

Según la zona de aceptación indicada en la campana de gauss, y el resultado alcanzado, la “t crítica” ($T_c = 4.014$), es mayor que la “t teórica” ($T_t = 1.96$); estas cifras indican estadísticamente que la recaudación del impuesto de los predios urbanos repercutió positivamente en los ingresos de la Municipalidad Distrital de El Tambo, en los períodos de gobierno 2015 y 2016. Por lo tanto, se refuta la hipótesis nula y se admite la hipótesis alterna presentada como específica 1.

5.2.3. Prueba de la hipótesis específica 2

A. Hipótesis estadística

- (H₁)

La recaudación del impuesto de los predios urbanos repercutió positivamente en los gastos de la Municipalidad Distrital de El Tambo, en los períodos de gobierno 2015 y 2016.

$$H_1: P_s \neq 0$$

- **(H₀)**

La recaudación del impuesto de los predios urbanos no repercutió positivamente en los gastos de la Municipalidad Distrital de El Tambo, en los períodos de gobierno 2015 y 2016.

$$H_0: P_s = 0$$

B. Significancia y zona de rechazos

- ($\alpha = 0.05$).

Por lo tanto:

Zona de rechazo de la H₀ si: $t > 1.96$ ó $t < -1.96$

C. Tabla cruzada

Tabla 41

Tabla cruzada (predios urbanos y gastos).

			Predios urbanos	Gastos
Rho de Spearman	Predios urbanos	Coefficiente de correlación	1,000	,493**
		Sig. (bilateral)	.	,003
		N	27	27
	Gastos	Coefficiente de correlación	,493**	1,000
		Sig. (bilateral)	,003	.
		N	27	27

** . La correlación es significativa en el nivel 0.01 (bilateral).

Fuente: Resultados del SPSS.

Las cifras de la tabla cruzada nos indica una correlación positiva débil, representado por un ($\rho = 0,493^{**}$), y un p valor ($p = 0.003$), que indica la significancia.

A partir de esta correlación, a fin de corroborar la repercusión planteada, se calculó el “valor t”:

$$N = 27$$

$$r = 0,493$$

$$t = \frac{r \sqrt{N - 2}}{\sqrt{1 - r^2}}$$

Reemplazando los valores:

$$tc = \frac{0,493 \sqrt{27 - 2}}{\sqrt{1 - (0,493)^2}} = 2.833$$

D. Conclusión

Según la zona de aceptación indicada en la campana de gauss, y el resultado alcanzado, la “t crítica” ($Tc = 2.833$), es mayor que la “t teórica” ($Tt = 1.96$); estas cifras indican estadísticamente que la recaudación del impuesto de los predios urbanos repercutió positivamente en los gastos de la Municipalidad Distrital de El Tambo, en los períodos de gobierno 2015 y 2016. Por lo tanto, se refuta la hipótesis nula y se admite la hipótesis alterna presentada como específica 2.

5.2.4. Prueba de la hipótesis específica 3

A. Hipótesis estadística

- **(H₁)**

La recaudación del impuesto de los predios rústicos repercutió positivamente en los ingresos de la Municipalidad Distrital de El Tambo, en los períodos de gobierno 2015 y 2016.

$$H_1: P_s \neq 0$$

- **(H₀)**

La recaudación del impuesto de los predios rústicos no repercutió positivamente en los ingresos de la Municipalidad Distrital de El Tambo, en los períodos de gobierno 2015 y 2016.

$$H_0: P_s = 0$$

B. Significancia y zona de rechazos

- ($\alpha = 0.05$).

Por lo tanto:

Zona de rechazo de la H_0 si: $t > 1.96$ ó $t < -1.96$

C. Tabla cruzada

Tabla 42

Tabla cruzada (predios rústicos e ingresos).

			Predios rústicos	Ingresos
Rho de Spearman	Predios rústicos	Coefficiente de correlación	1,000	,491**
		Sig. (bilateral)	.	,001
		N	27	27
	Ingresos	Coefficiente de correlación	,491**	1,000
		Sig. (bilateral)	,001	.
		N	27	27

Fuente: Resultados del SPSS.

Las cifras de la tabla cruzada nos indica una correlación positiva débil, representado por un ($\rho = 0,491^{**}$), y un p valor ($p = 0.001$), que indica la significancia. A partir de esta correlación, a fin de corroborar la repercusión planteada, se calculó el “valor t”:

$$N = 27$$

$$r = 0,491$$

$$t = \frac{r \sqrt{N - 2}}{\sqrt{1 - r^2}}$$

Reemplazando los valores:

$$tc = \frac{0,491 \sqrt{27 - 2}}{\sqrt{1 - (0,491)^2}} = 2.818$$

D. Conclusión

Según la zona de aceptación indicada en la campana de gauss, y el resultado alcanzado, la “t crítica” ($T_c = 2.818$), es mayor que la “t teórica” ($T_t = 1.96$); estas cifras indican estadísticamente que la recaudación del impuesto de los predios rústicos repercutió positivamente en los ingresos de la Municipalidad Distrital de El Tambo, en los períodos de gobierno 2015 y 2016. Por lo tanto, se refuta la hipótesis nula y se admite la hipótesis alterna presentada como específica 3.

5.2.5. Prueba de la hipótesis específica 4

A. Hipótesis estadística

- **(H₁)**

La recaudación del impuesto de los predios rústicos repercutió positivamente en los gastos de la Municipalidad Distrital de El Tambo, en los períodos de gobierno 2015 y 2016.

$$H_1: P_s \neq 0$$

- **(H₀)**

La recaudación del impuesto de los predios rústicos no repercutió positivamente en los gastos de la Municipalidad Distrital de El Tambo, en los períodos de gobierno 2015 y 2016.

$$H_0: P_s = 0$$

B. Significancia y zona de rechazos

- $(\alpha = 0.05)$.

Por lo tanto:

Zona de rechazo de la H_0 si: $t > 1.96$ ó $t < -1.96$

C. Tabla cruzada

Tabla 43

Tabla cruzada (predios rústicos y gastos).

			Predios rústicos	Gastos
Rho de Spearman	Predios rústicos	Coefficiente de correlación	1,000	,450**
		Sig. (bilateral)	.	,002
		N	27	27
	Gastos	Coefficiente de correlación	,450**	1,000
		Sig. (bilateral)	,002	.
		N	27	27

** . La correlación es significativa en el nivel 0.01 (bilateral).

Fuente: Resultados del SPSS.

Las cifras de la tabla cruzada nos indica una correlación positiva débil, representado por un (rho = 0,450**), y un p valor (p = 0.002), que indica la significancia. A partir de esta correlación, a fin de corroborar la repercusión planteada, se calculó el “valor t”:

$$N = 27$$

$$r = 0,450$$

$$t = \frac{r \sqrt{N - 2}}{\sqrt{1 - r^2}}$$

Reemplazando los valores:

$$tc = \frac{0,450 \sqrt{27 - 2}}{\sqrt{1 - (0,450)^2}} = 2.520$$

D. Conclusión

Según la zona de aceptación indicada en la campana de gauss, y el resultado alcanzado, la “t crítica” (Tc = 2.520), es mayor que la “t teórica” (Tt = 1.96); estas cifras indican estadísticamente que la recaudación del impuesto de los predios

rústicos repercutió positivamente en los gastos de la Municipalidad Distrital de El Tambo, en los períodos de gobierno 2015 y 2016. Por lo tanto, se refuta la hipótesis nula y se admite la hipótesis alterna presentada como específica 4.

5.3. Discusiones

Correspondiente al objetivo general, los datos reportados muestran una repercusión positiva del impuesto predial, representado por un indicador ($\rho = 0,648^{**}$); un (valor $p = 0,000$); además, la ($T_c > T_t: 3.183 > 1.96$), métricas que conllevan a la aprobación de la hipótesis general propuesta.

Así mismo, en cumplimiento del objetivo específico 1, los datos reportados muestran una repercusión positiva del impuesto de los predios urbanos, representado por un indicador ($\rho = 0,626^{**}$); un (valor $p = 0,027$); además, la ($T_c > T_t: 4.014 > 1.96$), métricas que conllevan a la aprobación de la hipótesis específica 1 propuesta.

Igualmente, en cumplimiento del objetivo específico 2, los datos reportados muestran una repercusión positiva del impuesto de los predios urbanos, representado por un indicador ($\rho = 0,493^{**}$); un (valor $p = 0,003$); además, la ($T_c > T_t: 2.833 > 1.96$), métricas que conllevan a la aprobación de la hipótesis específica 2 propuesta.

Además, en cumplimiento del objetivo específico 3, los datos reportados muestran una repercusión positiva del impuesto de los predios rústicos, representado por un indicador ($\rho = 0,491^{**}$); un (valor $p = 0,001$); además, la ($T_c > T_t: 2.818 > 1.96$), métricas que conllevan a la aprobación de la hipótesis específica 3 propuesta.

Finalmente, en cumplimiento del objetivo específico 4, los datos reportados muestran una repercusión positiva del impuesto de los predios rústico, representado por un indicador ($\rho = 0,450^{**}$); un (valor $p = 0,002$); además, la ($T_c > T_t: 2.520 > 1.96$), métricas que conllevan a la aprobación de la hipótesis específica 4 propuesta.

Estos resultados confirman la repercusión de la recaudación del impuesto predial en las finanzas de la Municipalidad Distrital de El Tambo, en los periodos 2015 y 2016; por tanto, no cabe duda que si la gestión de estas dos variables mejora, creemos que la gestión del municipal logrará mejores resultados.

Además, es amparada por los logros expresados por:

(Muñoz Alejo, 2018), quien indicó que los contribuyentes de Acobamba creen que los fondos recaudados a través de los impuestos se utilizan principalmente para costos administrativos y otros gastos no relacionados los servicios públicos.

(Martín, 2016), quien indicó que el 56% cree que se utilizan diversas técnicas en la imposición de impuestos prediales, como juramentos de clasificación y clasificación de las declaraciones de impuestos de los ciudadanos, actualizar los registros de los ciudadanos con sus impuestos, pagos, etc., incrementando así los ingresos propios de la entidad en 2015.

(Véliz, 2014), quien indicó la contribución de los impuestos a la propiedad en los ingresos municipales entre el 2008 y 2012, ya que, fue en beneficio del municipio y los ciudadanos.

Estos logros respaldan particularmente el contraste de conjeturas de la tesis, confirmando así la repercusión positiva de la recaudación del impuesto predial en las finanzas del municipio del distrito de El tambo (2015 -2016).

Todo lo anterior se sustenta teóricamente en los siguientes referentes considerados en el estudio de variables, así:

En el estudio de la variable independiente (Impuesto predial), se rescata el trabajo realizado por (MEF, 2017), quien confirma que es un impuesto que grava anualmente el valor de la propiedad urbana y rural. Se consideran activos los terrenos sujetos a este impuesto, incluidos los terrenos ganados al mar, ríos y otras aguas, las edificaciones e instalaciones fijas y permanentes que formen parte integrante del inmueble.

En el estudio de la variable dependiente (Finanzas Municipales), se rescata el trabajo realizado por (USAID, 2017), quien confirma que esta técnica permite la conservación de registros adecuados y la sistematización de las operaciones municipales, con el objetivo de publicar en el momento oportuno el estado financiero del municipio (estabilidad y solvencia municipal, morosidad, situación de endeudamiento, evolución de ingresos y gastos generales, etc.); comprender las capacidades financieras. (p. 10)

CONCLUSIONES

1. Se determinó que el impuesto predial repercutió positivamente en las finanzas de la Municipalidad Distrital de El tambo, representado por un indicador ($\rho = 0,648^{**}$); un ($\text{valor } p = 0,000$); además, la ($T_c > T_t: 3.183 > 1.96$), métricas que conllevan a la aprobación de la hipótesis general propuesta, del mismo modo indican que, si se mejora la recaudación del impuesto predial, se mejorará de forma notable las finanzas municipales.
2. Así mismo, se determinó que el impuesto de los predios urbanos repercutió positivamente en los ingresos de la Municipalidad Distrital de El tambo, representado por un indicador ($\rho = 0,626^{**}$); un ($\text{valor } p = 0,027$); además, la ($T_c > T_t: 4.014 > 1.96$), métricas que conllevan a la aprobación de la hipótesis específica 1 propuesta, del mismo modo indican que, si se mejora la recaudación del impuesto de los predios urbanos, se mejorará de forma notable los ingresos municipales.
3. También, se determinó que el impuesto de los predios urbanos repercutió positivamente en los gastos de la Municipalidad Distrital de El tambo, representado por un indicador ($\rho = 0,493^{**}$); un ($\text{valor } p = 0,003$); además, la ($T_c > T_t: 2.833 > 1.96$), métricas que conllevan a la aprobación de la hipótesis específica 2 propuesta, del mismo modo indican que, si se mejora la recaudación del impuesto de los predios urbanos, se mejorará de forma notable los gastos municipales.
4. Igualmente, se determinó que el impuesto de los predios rústicos repercutió positivamente en los ingresos de la Municipalidad Distrital de El tambo, representado por un indicador ($\rho = 0,491^{**}$); un ($\text{valor } p = 0,001$); además, la ($T_c > T_t: 2.818 > 1.96$), métricas que conllevan a la aprobación de la hipótesis específica 3 propuesta, del mismo modo indican que, si se mejora la recaudación del impuesto de los predios rústicos, se mejorará de forma notable los ingresos municipales.

5. Por otra parte, se determinó que el impuesto de los predios rústicos repercutió positivamente en los gastos de la Municipalidad Distrital de El tambo, representado por un indicador ($\rho = 0,450^{**}$); un (valor $p = 0,002$); además, la ($T_c > T_t: 2.520 > 1.96$), métricas que conllevan a la aprobación de la hipótesis específica 4 propuesta, del mismo modo indican que, si se mejora la recaudación del impuesto de los predios rústicos, se mejorará de forma notable los gastos municipales.

RECOMENDACIONES

1. En relación a los resultados alcanzados, se recomienda desarrollar mejoras en la administración y recaudación del impuesto predial, utilizando los insolutos y la tasa arancelaria existente, ya que este impuesto es un deber que todo ciudadano debe cumplir y con estos derechos que ayudan bastantes a las finanzas de la municipalidad, para generar mejoras en sus servicios.
2. Sin duda en todas las gestiones encontramos inconvenientes por parte de los ciudadanos en el pago del impuesto predial urbano, por ello recomendamos mejora los programas de concientización urbana para el pago puntual del impuesto predial urbano, ya que como consecuencia de esto los ingresos se incrementan y le permiten al gobierno local hacer mejorar en su período.
3. En concordancia a la recomendación anterior, también es necesario recalcar en el pago del impuesto predial urbano, por ello recomendamos mejora los programas de concientización urbana para el cumplimiento puntual del impuesto predial urbano, ya que como consecuencia de esto el gobierno local atendería de forma oportuna a los gastos con que cuenta.
4. Por otro lado, también recomendamos mejora los programas de concientización a los ciudadanos sobre los predios rurales, con la finalidad de que sus pagos sean puntuales y mejoren los ingresos de la municipalidad y le permiten al gobierno local tomar mejores decisiones.
5. Del mismo modo, es necesario recalcar que el pago del impuesto predial rural, no sólo repercute en los ingresos sino también en las responsabilidades que tiene el gobierno local como son los gastos por ello se recomienda generar programas que ayudes a mejorar la administración de dicho impuesto.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Alata, D. (2016). *Factores que influyen en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Puno – periodo 2012*. Tesis de pregrado, Universidad Nacional del Altiplano, Puno, Perú.
- Angles, B. (2013). *La suficiencia financiera de las haciendas municipales*. Tesis de doctorado, Universitat Rovira I Virgili, España.
- Arias, F. (2012). *El proyecto de investigación; Introducción a la metodología científica*. Venezuela: EDITORIAL EPSTEME, C.A.
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación: Administración, Economía, Humanidades y Ciencias Sociales*. Colombia: Pearson Educación.
- Ccanto, G. (2010). *Metodología de la investigación científica en educación: Proyecto de investigación*. Huancayo, Perú: Visión Peruana.
- Esparsa, S. (2016). *La cultura tributaria como causa del incumplimiento al pago del impuesto predial de los contribuyentes de la municipalidad provincial de Ayaviri periodo 2013, 2014*. Tesis de pregrado, Universidad Nacional del Altiplano, Puno, Perú.
- Fabio, H. ((s.f.)). *Finanzas Públicas*. Colombia: Universidad Libre de Colombia.
- García, C. (2015). *Diseño de estrategias para incrementar el impuesto predial en el municipio de Tepetlixpa, Edo. De México*. Tesis de pregrado, Universidad Autónoma del estado de México, México.
- Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de El tambo. (2015). *Plan Operativo Institucional del Ejercicio Fiscal 2015*. Huancayo.
- Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de El tambo. (2016). *Plan Operativo Institucional, año fiscal 2016*. Huancayo.
- Gerencia de Rentas de la Municipalidad Distrital de El Tambo. (2015). *Cuadro de Recaudación de tributos por periodo y meses; año fiscal 2015*. Huancayo.

- Gerencia de Rentas de la Municipalidad Distrital de El Tambo. (2016). *Cuadro de Recaudación de tributos por periodo y meses; año fiscal 2016*. Huancayo.
- Gerencia de Servicios al Administrado. (27 de Octubre de 2018). *Información del Impuesto Predial y Arbitrios. Servicios de Administración Tributaria de Lima*. Obtenido de Portal de Transparencia: <https://www.sat.gob.pe/websitev9/tributosmultas/PredialyArbitrios/informacion>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación*. México: McGraw-Hill.
- Hinostroza Tovar, D. (2015). *La relación de la satisfacción de los pobladores con la gestión administrativa de la Municipalidad Distrital de Caja Espiritu de Acobamba - Huancavelica*. Tesis de pregrado, Universidad Nacional del Centro del Perú, Facultad de Ciencias de la Administración, Huancayo, Perú. Obtenido de <http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/4090/Hinostroza%20Tovar.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Jácome, A. (2013). *Capacidad recaudatoria del impuesto predial en Cuenca*. Tesis de maestría, Facultad latinoamericana de Ciencias Sociales - sede de Ecuador, Ecuador.
- Martín, D. (2016). *La recaudación del impuesto predial y las finanzas de la municipalidad distrital de Santa María del Valle en el Periodo 2015*. Tesis de pregrado, Universidad de Huánuco, Huánuco.
- MEF. (2015). *Manual para la mejora de la recaudación del impuesto predial*. Perú: Ministerio de Economía y Finanzas. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_public/migl/metas/1_Marco_Normativo.pdf
- MEF. (2017). *Guía para la gestión de cuenta del Impuesto Predial*. Perú: Ministerio de Economía y Finanzas. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/Guia_para_la_Gestion_de_Cuenta_IP.pdf

- Municipalidad de Comas. (27 de Octubre de 2017). Rusia 2018: Esta municipalidad sorteará pasajes entre vecinos que estén al día en sus tributos. *Diario Gestión*. Obtenido de <https://gestion.pe/tendencias/rusia-2018-esta-municipalidad-sorteara-pasajes-entre-sus-veci-nos-al-dia-sus-tributos-2203453>.
- Muñoz Alejo, D. (2018). *Las deudas tributarias y su incidencia en la liquidez de la Municipalidad Provincial de Acobamba durante el ejercicio 2016*. Tesis de pregrado, Universidad Continental, Facultad de Ciencias de la Empresa, Huancayo, Perú. Obtenido de https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/continental/4696/1/IV_FCE_308_TE_Munoz_Alejo_2018.pdf
- Muñoz, J. (2013). *Plan estratégico de empresa GBArquitectos que estudia rebajas en el pago de impuesto territorial*. Tesis de maestría, Universidad de Chile, Chile.
- Palomino, J., Peña, J., Zevallos, G., & Orizano, L. (2015). *Metodología de la investigación: Guía para la elaborar un proyecto en salud y educación*. Lima, Perú.: San Marcos.
- Prado, C. (2015). *Omisión, subvaluación y la evasión tributaria del impuesto al patrimonio predial en el distrito de Ayacucho 2015*. Tesis de pregrado, Universidad San cristobal de Huamanga, Ayacucho, Perú.
- Quichca, K. (2014). *Factores determinantes de la baja recaudación tributaria en la municipalidad provincial de Huancavelica – 2012*. Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Huancavelica, Huancavelica.
- Rengel, W., & Giler, M. (2018). *Publicar investigación científica; metodología y desarrollo*. Ecuador: Editorial Mar Abierto.
- Ruiz, A., Cedeño, R., Tulais , J., Cantú, F., Acosta, J., & Deschamps, L. (2004). *Las Finanzas Municipales: Cómo se integran y cómo incrementarlas*. México: Instituto Nacional para el desarrollo de Capacidades del Sector Rural.

- Salas Guzmán, E. (2012). *Mejoramiento de la recaudación del impuesto predial mediante la implantación del SIAF-RENTAS-GL en la gerencia de rentas de la Municipalidad Provincial de Satipo*. Tesis de pregrado, Universidad nacional del Centro del Perú, Facultad de Ingeniería y Sistemas, Huancayo, Perú. Obtenido de <http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/1412/MEJORAMIENTO%20DE%20LA%20RECAUDACION%20C3%93N.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Sub Gerencia de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de El Tambo. (2016). *Estado de gestión año fiscal 2016*. Huancayo.
- Sub Gerencia de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de El Tambo. (2015). *Estado de gestión año fiscal 2015*. Huancayo.
- USAID. (2017). *Manual de Capacitación en Finanzas Municipales*. Estados Unidos: Programa de Gobernabilidad y Transparencia.
- Valderrama, S. (2015). *Pasos para elaborar proyectos de investigación científica; Cuantitativa, cualitativa y mixta*. Lima, Perú: San Marcos.
- Véliz, H. (2014). *Los impuestos prediales y su incidencia en los ingresos del municipio de Guayaquil, durante el periodo 2008 – 2012*. Tesis de maestría, Universidad de Guayaquil, Ecuador.
- Villegas, L., Marroquín, R., Del Castillo, V., & Sánchez, R. (2014). *Teoría y praxis de la investigación científica: tesis de maestría y doctorado*. Lima, Perú: San Marcos.
- Zavala, F. (31 de Agosto de 2017). Gobierno descarta alza de tasas de Impuesto Predial para el año 2018. *Diario El Comercio*. Obtenido de <https://elcomercio.pe/economia/peru/gobierno-descarta-alza-tasas-impuesto-predial-ano-2018-noticia-454755>.

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de Consistencia

“Influencia de la recaudación del impuesto predial en las finanzas de la Municipalidad Distrital de El Tambo en los períodos 2015 y 2016”

Problemas	Objetivos	Hipótesis	Variables	Metodología
<p>Problema General</p> <p>- ¿De qué manera la recaudación del impuesto predial repercutió en las finanzas de la Municipalidad Distrital de El tambo, en los períodos de gobierno 2015 y 2016?</p>	<p>Objetivo General</p> <p>- Determinar de qué manera la recaudación del impuesto predial repercutió en las finanzas de la Municipalidad Distrital de El tambo, en los períodos de gobierno 2015 y 2016.</p>	<p>Hipótesis General</p> <p>- La recaudación del impuesto predial repercutió positivamente en las finanzas de la Municipalidad Distrital de El tambo, en los períodos de gobierno 2015 y 2016.</p>	<p>(X) Impuesto predial</p>	<p>Tipo Básica</p>
<p>Problemas Específicos</p> <p>- ¿De qué manera la recaudación del impuesto de los predios urbanos repercutió en los ingresos de la Municipalidad Distrital de El tambo, en los períodos de gobierno 2015 y 2016?</p>	<p>Objetivos Específicos</p> <p>- Determinar de qué manera la recaudación del impuesto de los predios urbanos repercutió en los ingresos de la Municipalidad Distrital de El tambo, en los períodos de gobierno 2015 y 2016.</p>	<p>Hipótesis Específicas</p> <p>- La recaudación del impuesto de los predios urbanos repercutió positivamente en los ingresos de la Municipalidad Distrital de El tambo, en los períodos de gobierno 2015 y 2016.</p>	<p>D1 Predios urbanos</p>	<p>Nivel Correlacional</p>
<p>- ¿De qué manera la recaudación del impuesto de los predios urbanos repercutió en los gastos de la Municipalidad Distrital de El tambo, en los períodos de gobierno 2015 y 2016?</p>	<p>- Determinar de qué manera la recaudación del impuesto de los predios urbanos repercutió en los gastos de la Municipalidad Distrital de El tambo, en los períodos de gobierno 2015 y 2016.</p>	<p>- La recaudación del impuesto de los predios urbanos repercutió positivamente en los gastos de la Municipalidad Distrital de El tambo, en los períodos de gobierno 2015 y 2016.</p>		<p>Diseño No experimental – longitudinal</p>
<p>- ¿De qué manera la recaudación del impuesto de los predios rústicos repercutió en los ingresos de la Municipalidad Distrital de El tambo, en los períodos de gobierno 2015 y 2016?</p>	<p>- Determinar de qué manera la recaudación del impuesto de los predios rústicos repercutió en los ingresos de la Municipalidad Distrital de El tambo, en los períodos de gobierno 2015 y 2016.</p>	<p>- La recaudación del impuesto de los predios rústicos repercutió positivamente en los ingresos de la Municipalidad Distrital de El tambo, en los períodos de gobierno 2015 y 2016.</p>	<p>(Y) Finanzas municipales</p>	<p>Población 262 colaboradores</p>
<p>- ¿De qué manera la recaudación del impuesto de los predios rústicos repercutió en los gastos de la Municipalidad Distrital de El tambo, en los períodos de gobierno 2015 y 2016?</p>	<p>- Determinar de qué manera la recaudación del impuesto de los predios rústicos repercutió en los gastos de la Municipalidad Distrital de El tambo, en los períodos de gobierno 2015 y 2016.</p>	<p>- La recaudación del impuesto de los predios rústicos repercutió positivamente en los gastos de la Municipalidad Distrital de El tambo, en los períodos de gobierno 2015 y 2016.</p>	<p>D1 Ingresos</p>	<p>Muestra 27 colaboradores</p>
			<p>D2 Gastos</p>	<p>Técnicas de recojo de datos Revisión documental Observación Encuesta</p>
				<p>Instrumento de recojo de datos Fichas Guías Cuestionario</p>

Nota. El cuadro representa de forma sintetizada el contenido de la tesis.

Anexo 2: Matriz de operacionalización de variables

Operacionalización del impuesto predial.

Variable X	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Instrumentos	Escala de medición
Impuesto predial	Según (MEF, 2017), es un impuesto que grava anualmente el valor de la propiedad urbana y rural. Los terrenos sujetos a este impuesto se consideran un activo, incluidos los terrenos ganados al mar, ríos y demás cuerpos de agua, edificaciones e instalaciones fijas y permanentes que formen parte integrante del inmueble.	Para determinar la reperción que existió, el estudio de esta variable fue a través de los predios urbanos y los predios rústicos.	D1 Predios urbanos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Difusión para la recaudación. ▪ Prórroga para la recaudación. ▪ Porcentaje de morosidad. ▪ Cantidad de contribuyentes morosos. ▪ Valor del predio. ▪ Valor de áreas construidas. 	Cuestionario de encuesta y ficha de revisión documental	Ordinal
			D2 Predios rústicos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Difusión para la recaudación. ▪ Prórroga para la recaudación. ▪ Porcentaje de morosidad. ▪ Cantidad de contribuyentes morosos. ▪ Valor del predio. ▪ Valor de áreas construidas. 		

Nota. Trabajo del investigador.

Operacionalización de las finanzas municipales.

Variable Y	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Instrumentos	Escala de medición
Finanzas municipales	Para (USAID, 2017), esta técnica permite la conservación de registros adecuados y la sistematización de las operaciones municipales, con el objetivo de publicar en el momento oportuno el estado financiero del municipio (estabilidad y solvencia municipal, morosidad, situación de endeudamiento, evolución de ingresos y gastos generales, etc.); comprender las capacidades financieras. (p. 10).	Para determinar la reperción que existió, el estudio de esta variable fue a través de los predios urbanos y los predios rústicos.	D1 Ingresos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Impuestos. ▪ Derechos. ▪ Productos. ▪ Aprovechamientos. ▪ Participaciones. 	Cuestionario de encuesta y ficha de revisión documental	Ordinal
			D2 Egresos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Corrientes. ▪ De inversión. ▪ De deudas. 		

Nota. Trabajo del investigador.

Anexo 3: Instrumento de investigación



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

1. INFORMACIÓN:

El presente cuestionario, tiene como propósito determinar en qué nivel la recaudación del impuesto predial repercutió en las finanzas de la Municipalidad Distrital de El tambo, en los períodos de gobierno 2015 y 2016.

2. DATOS GENERALES:

Apellidos y Nombres: **cargo:**

3. INSTRUCCIONES:

Lee atentamente cada pregunta y marque con una (x) en el recuadro correspondiente. Tenga en cuenta la escala de valoración:

1. Totalmente en desacuerdo (TED)
2. En desacuerdo (ED)
3. Indiferente (I)
4. De acuerdo (D)
5. Totalmente de acuerdo (TD)

N°	ITEMS	TED	ED	I	D	TD
		1	2	3	4	5
1	¿Se encuentra de acuerdo con la difusión que se realiza para recaudar el impuesto predial urbano?					
2	¿Se encuentra de acuerdo con la prórroga que se brinda para la recaudación del impuesto predial urbano?					
3	¿La tasa de morosidad que existe en el impuesto predial urbano, es resultado de la mala prestación de servicios que se realiza en el distrito?					
4	¿Cuenta con la información actualizada de la cantidad de contribuyentes y predios urbanos que existe en el distrito de El Tambo?					
5	¿Cuenta con la información actualizada de la cantidad de contribuyentes y predios urbanos que existe en el distrito de El Tambo?					
6	¿Se encuentra de acuerdo con la difusión que se realiza para recaudar el impuesto predial rústico?					
7	¿Se encuentra de acuerdo con la prórroga que se brinda para la recaudación del impuesto predial rústico?					
8	¿La tasa de morosidad que existe en el impuesto predial rústico, es resultado de la mala prestación de servicios que se realiza en el distrito?					
9	¿Cuenta con la información actualizada de la cantidad de contribuyentes y predios rústicos que existe en el distrito de El Tambo?					
10	¿Cuenta con la información actualizada de la cantidad de contribuyentes y predios rústicos que existe en el distrito de El Tambo?					
11	¿Con la difusión del pago del impuesto predial se incrementa las finanzas de la entidad?					

12	¿El no otorgar la prórroga disminuye la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad?					
13	¿El porcentaje de morosidad del pago del impuesto predial influye en las finanzas de la entidad?					
14	¿Con la actualización mensual del registro de contribuyentes, se disminuirá la cantidad de contribuyentes morosos del pago del impuesto predial?					
15	¿Considera que el valor de los predios y de las áreas construidas, es equitativo para los vecinos también?					
16	¿En cada período de gobierno se evalúa el gasto que se realiza de la recaudación del impuesto predial?					
17	¿Las autoridades les brinda información de cómo se direcciona los ingresos recaudados por el impuesto predial?					
18	¿Siempre se está informado de la distribución de los ingresos del impuesto predial para atender los gastos corrientes?					
19	¿Siempre se está informado de la distribución de los ingresos del impuesto predial para atender los gastos de inversión?					
20	¿Siempre se está informado de la distribución de los ingresos del impuesto predial para atender los gastos de deudas?					

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

Anexo 4: Confiabilidad y validez del instrumento

Confiabilidad del instrumento

Análisis de las variables.

Estadísticos Descriptivos		
Ítems	N	Varianza
Ítem 1	27	0,943
Ítem 2	27	0,949
Ítem 3	27	1,231
Ítem 4	27	1,131
Ítem 5	27	1,385
Ítem 6	27	1,165
Ítem 7	27	1,154
Ítem 8	27	1,490
Ítem 9	27	0,849
Ítem 10	27	1,071
Ítem 11	27	0,949
Ítem 12	27	1,154
Ítem 13	27	1,251
Ítem 14	27	1,311
Ítem 15	27	1,430
Ítem 16	27	1,499
Ítem 17	27	1,430
Ítem 18	27	1,077
Ítem 19	27	1,481
Ítem 20	27	1,584
		24,533
Suma	27	123,333
válido (por lista)	27	

$$\alpha = \frac{k}{k-1} \left[1 - \frac{\sum Vi}{Vt} \right]$$

Donde:

- α = Alfa de Cronbach.
- k = Numero de preguntas.
- Vi = Varianza de cada ítem.
- Vt = Varianza del total.

Hallando α :

$$\alpha = \frac{27}{27-1} \left[1 - \frac{24.533}{123.333} \right]$$

$$\alpha = \frac{27}{26} [1 - 0.198917]$$

$$\alpha = 1.03846 [0.801083]$$

$$\alpha = 0.8319$$

$$\alpha = 0.83$$

Fuente. Software estadístico SPSS.

Validez del instrumento

N°	APELLIDOS Y NOMBRES DEL EXPERTO	GRADO ACADÉMICO	RESULTADO
1	MONTALVO CERRON, JOVANA	C.P.C.	APROBADO
2	MEDINA PONCE, MARIMAR	C.P.C.	APROBADO
3	MARTINEZ INGA, ANIBAL	MBA	APROBADO

TABLA DE EVALUACIÓN DE EXPERTOS

Apellidos y nombres del experto: Montalvo Levirón Jovana

Título y/o grado: C.P.C.

Fecha: 25.05.18

TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN

"INFLUENCIA DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LAS FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO EN LOS PERIODOS 2015 Y 2016"

Mediante la tabla de evaluación de expertos, usted tiene la facultad de evaluar cada una de las preguntas marcando un (x) en las columnas SI o NO. Asimismo, le exhortamos en la corrección de los ítems indicando sus observaciones y/o sugerencias, con la finalidad de mejorar la coherencia de las preguntas.

ÍTEM	PREGUNTAS	APRECIACIÓN		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	¿El instrumento de recolección de datos tiene relación con el título de la investigación?	X		
2	¿En el instrumento de recolección de datos, facilitará el logro de los objetivos de la investigación?	X		
3	¿En el instrumento de recolección de datos se mencionan las variables de la investigación?	X		
4	¿El instrumento de recolección de datos se relaciona con las variables de la investigación?	X		
5	¿La redacción de la preguntas tiene la coherencia necesaria?	X		
6	¿El diseño del instrumento de medición, facilitará el análisis y procesamiento de datos?	X		
7	¿Cada una de las preguntas del instrumento de medición, se relaciona con cada uno de los indicadores?	X		
8	¿Del instrumento de medición, usted añadiría alguna pregunta?		X	
9	¿Del instrumento de medición, los datos serán objetivos en la investigación?	X		
10	¿El instrumento de medición será accesible a la población sujeto de estudio?	X		
11	¿El instrumento de investigación es claro, preciso y sencillo para que contesten y de esta manera obtener los datos requeridos?	X		

Firma del experto:

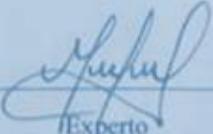

Experto

TABLA DE EVALUACIÓN DE EXPERTOS

Apellidos y nombres del experto: MARIMAR MEDINA PONCE

Título y/o grado: CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO

Fecha: 29-05-18

TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN

"INFLUENCIA DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LAS FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO EN LOS PERIODOS 2015 Y 2016"

Mediante la tabla de evaluación de expertos, usted tiene la facultad de evaluar cada una de las preguntas marcando un a (x) en las columnas SI o NO. Asimismo, le exhortamos en la corrección de los ítems indicando sus observaciones y/o sugerencias, con la finalidad de mejorar la coherencia de las preguntas.

ITEMS	PREGUNTAS	APRECIACIÓN		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	¿El instrumento de recolección de datos tiene relación con el título de la investigación?	X		
2	¿En el instrumento de recolección de datos, facilitara el logro de los objetivos de la investigación?	X		
3	¿En el instrumento de recolección de datos se mencionan las variables de la investigación?	X		
4	¿El instrumento de recolección de datos se relaciona con las variables de la investigación?	X		
5	¿La redacción de la preguntas tiene la coherencia necesaria?	X		
6	¿El diseño del instrumento de medición, facilitara el análisis y procesamiento de datos?	X		
7	¿Cada una de las preguntas del instrumento de medición, se relaciona con cada uno de los indicadores?	X		
8	¿Del instrumento de medición, usted añadiría alguna pregunta?		X	
9	¿Del instrumento de medición, los datos serán objetivos en la investigación?	X		
10	¿El instrumento de medición será accesible a la población sujeto de estudio?	X		
11	¿El instrumento de investigación es claro, preciso y sencillo para que contesten y de esta manera obtener los datos requeridos?	X		

Firma del experto:

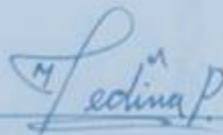

 Experto

TABLA DE EVALUACIÓN DE EXPERTOS

Apellidos y nombres del experto: MARTINEZ INGA ANIBAL
 Título y/o grado: MBA

Fecha: 10-06-18

TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN

**"INFLUENCIA DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LAS
 FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO EN LOS
 PERIODOS 2015 Y 2016"**

Mediante la tabla de evaluación de expertos, usted tiene la facultad de evaluar cada una de las preguntas marcando un a (x) en las columnas SI o NO. Asimismo, le exhortamos en la corrección de los ítems indicando sus observaciones y/o sugerencias, con la finalidad de mejorar la coherencia de las preguntas.

ITEMS	PREGUNTAS	APRECIACIÓN		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	¿El instrumento de recolección de datos tiene relación con el título de la investigación?	X		
2	¿En el instrumento de recolección de datos, facilitara el logro de los objetivos de la investigación?	X		
3	¿En el instrumento de recolección de datos se mencionan las variables de la investigación?	X		
4	¿El instrumento de recolección de datos se relaciona con las variables de la investigación?	X		
5	¿La redacción de la preguntas tiene la coherencia necesaria?	X		
6	¿El diseño del instrumento de medición, facilitara el análisis y procesamiento de datos?	X		
7	¿Cada una de las preguntas del instrumento de medición, se relaciona con cada uno de los indicadores?	X		
8	¿Del instrumento de medición, usted añadiría alguna pregunta?		X	
9	¿Del instrumento de medición, los datos serán objetivos en la investigación?	X		
10	¿El instrumento de medición será accesible a la población sujeto de estudio?	X		
11	¿El instrumento de investigación es claro, preciso y sencillo para que contesten y de esta manera obtener los datos requeridos?	X		

Firma del experto:



 SUSNESSA DT
 Experto

Anexo 5: Fotografías

